OVD Oficina de Violencia Doméstica

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICINA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Violencia doméstica a lo largo de la vida de las mujeres

Informe especial: niñas, adolescentes, mujeres jóvenes, adultas y mayores

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



OVD Oficina de Violencia Doméstica | CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Violencia doméstica a lo largo de la vida de las mujeres

ÍNDICE

Resumen ejecutivo		**3**
Síntesis de resultados		**4**
Presentación de la OVD		**7**
	¿Qué es la Oficina de Violencia Doméstica?	**7**
	Modelo de intervención y evaluación de riesgo	**7**
	Elaboración de estadísticas y datos abiertos	**8**
1	**Introducción**	**9**
2	**Objetivos**	**12**
3	**Marco normativo**	**13**
4	**Metodología**	**14**
4.1	Fuente de información	14
4.2	Características de la fuente de información	14
4.3	Metodología de análisis de la información	14
5	**Características de la violencia doméstica según grupos de edad de las mujeres**	**17**
5.1	Vínculo con las personas denunciadas	18
5.2	Sexo de las personas denunciadas	19
5.3	Tipos de violencia	21
5.4	Niveles de riesgo	22
5.5	Síntesis	23
6	**Antecedentes de violencia en las familias de origen y en parejas anteriores de las mujeres afectadas y de las personas denunciadas**	**24**
6.1	Antecedentes de violencia en las familias de origen	25
6.2	Antecedentes de violencia en parejas anteriores	30
6.3	Síntesis de los antecedentes de violencia	33
6.4	Características de las situaciones evaluadas según antecedentes de violencia	34
6.5	Síntesis sobre el análisis comparativo según antecedentes de violencia	47
7	**Análisis longitudinal en presentaciones ante la OVD (2008-2026)**	**48**
7.1	Mujeres afectadas por maltrato infantil y posteriormente por violencia de parte de sus parejas o exparejas	48
7.2	Varones afectados por maltrato infantil y posteriormente denunciados por sus parejas o exparejas mujeres	52
8	**Conclusiones**	**55**
9	**Glosario de términos**	**56**
10	**Referencias**	**58**

DIRECCIÓN
Lavalle 1250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CORREO ELECTRÓNICO
ovd@csjn.gov.ar

SITIO WEB
http://www.ovd.gov.ar

El presente informe se realizó con datos correspondientes a los años 2008 a 2026.

Bases de datos en formato abierto, para los años 2017 a 2025.

Informes estadísticos

INFORME ESPECIAL

VIOLENCIA DOMÉSTICA A LO LARGO DE LA VIDA DE LAS MUJERES

Resumen ejecutivo

Informe especial elaborado por la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre situaciones de violencia doméstica que afectaron a mujeres a lo largo de su vida.

MUJERES EN VÍNCULOS DE PAREJA O EXPAREJA CON LOS DENUNCIADOS-DATOS 2025

ANTECEDENTES DE VIOLENCIA EN FAMILIAS DE ORIGEN O EN PAREJAS ANTERIORES

5.076 se analizó un total de 5.076 situaciones que afectaron a mujeres en vínculos de pareja o expareja con los denunciados

82% correspondió a mujeres de 22 a 49 años

Antecedentes de violencia en familias de origen

35% de las situaciones registraron antecedentes de violencia en las **familias de origen de las mujeres afectadas**

De ellas,

- **85%** habían sido víctimas de maltratos físicos o psicológicos durante la infancia
- **85%** habían estado expuestas a situaciones de violencia durante la infancia

68% de las situaciones registraron antecedentes de violencia en las **familias de origen de los denunciados**

De ellos,

- **81%** habían sido víctimas de maltratos físicos o psicológicos durante la infancia
- **68%** habían estado expuestos a situaciones de violencia durante la infancia

Antecedentes de violencia en parejas anteriores

54% de las situaciones registraron antecedentes de **violencia por parte de parejas anteriores de las mujeres afectadas**

79% de las situaciones registraron antecedentes de **ejercicio de violencia por parte de las personas denunciadas hacia parejas anteriores**

DATOS 2025
VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGÚN EDADES

Resultados del análisis correspondiente a las situaciones de violencia que afectaron a niñas y mujeres evaluadas por los equipos interdisciplinarios de la OVD durante el año 2025.

Vínculos con las personas denunciadas

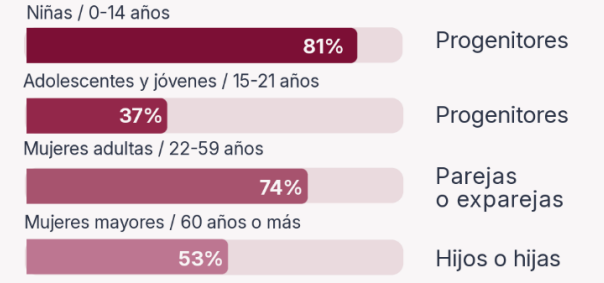

DATOS 2008-2026
ANÁLISIS LONGITUDINAL

Resultados del análisis de los registros históricos de la OVD (2008-2026) para identificar mujeres que fueron afectadas por situaciones de violencia en las distintas etapas del ciclo de sus vidas y varones denunciados que también fueron afectados siendo niños o adolescentes.

377 mujeres registradas como afectadas por violencia familiar durante su infancia o adolescencia y, posteriormente, por violencia ejercida por sus parejas o exparejas.

76 varones registrados como afectados por violencia familiar durante su infancia o adolescencia y luego denunciados por sus parejas o exparejas mujeres.

Los hallazgos de este informe ponen de relieve la **importancia de fortalecer las acciones de prevención, detección temprana y protección integral** frente al maltrato de **niñas, niños y adolescentes**, en reconocimiento al sufrimiento que estas experiencias generan a lo largo de la vida.

OVD Oficina de Violencia Doméstica

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SÍNTESIS DE RESULTADOS

La violencia doméstica según grupos de edad de las mujeres

El primer eje de análisis desarrollado en el presente informe, a partir de las presentaciones realizadas ante la OVD durante 2025 en las que resultaron afectadas personas de sexo femenino, permite observar diferencias en los tipos de vínculos con las personas denunciadas y en los tipos de violencia registrados, según la etapa de la vida de las niñas, adolescentes, mujeres jóvenes, adultas y mayores.

- Entre las niñas de hasta **14 años**, las personas denunciadas fueron mayoritariamente sus **progenitores** (**81%**), con predominio de los padres varones.
- Entre las adolescentes y jóvenes de **15 a 21 años**, los **progenitores** también fueron las personas más frecuentemente denunciadas, aunque en una proporción menor **(37%)**, seguidos por las **parejas o exparejas (32%)**.
- Entre las mujeres adultas de **22 a 59 años**, las personas denunciadas fueron principalmente sus **parejas o exparejas (74%)**, mientras que, entre las mujeres de **60 años o más**, predominaron sus **hijos o hijas (53%)**.
- En todos los grupos de edad de las mujeres afectadas, las **personas denunciadas** eran **mayoritariamente de sexo masculino**. La proporción más alta se registró en las situaciones de mujeres de 22 a 59 años (87%), grupo en el que también predominaron las situaciones de violencia en vínculos de pareja o expareja.
- La **violencia psicológica** o emocional presentó proporciones similares en todos los grupos de edad, **entre el 95% y el 97%** de las situaciones evaluadas. La **violencia simbólica** se registró en más de la mitad de las situaciones que afectaron a **adolescentes y jóvenes (54%)** y a **mujeres adultas (68%)**.
- Las mayores proporciones de violencia **física (50%) y sexual (18%)** se observaron en el grupo de **adolescentes y jóvenes**.
- Por su parte, la **violencia ambiental (44%)** y la **económica patrimonial (40%)** alcanzaron sus proporciones más altas entre las mujeres de **60 años o más**.
- La **violencia social (11%)** registró su mayor proporción en las situaciones de mujeres adultas de **22 a 59 años**.
- La proporción más alta de situaciones evaluadas con **riesgo altísimo o alto (38%),** se registró entre aquellas que afectaron a adolescentes y jóvenes de **15 a 21 años,** seguida **(33%)** por las que afectaron a niñas de hasta **14 años**.

Antecedentes de violencia en las familias de origen o en parejas anteriores

El segundo eje de análisis aborda los antecedentes de violencia en las familias de origen y en vínculos de pareja anteriores, tanto de mujeres afectadas por situaciones de violencia ejercida por sus parejas o exparejas, registradas en las presentaciones ante la OVD durante el año 2025, como de las personas denunciadas en esas mismas presentaciones.

- Entre las **mujeres** que denunciaron a sus parejas o exparejas en el año 2025 en la OVD, el **35%** tenía antecedentes de violencia en sus familias de origen mientras que entre los **denunciados**, estos antecedentes se encontraron en el **68%** de los casos.

- En las situaciones con antecedentes de violencia en las familias de origen, el **maltrato físico o psicológico durante la infancia** se registró en más del **80%** de los casos, tanto entre las mujeres afectadas como entre sus parejas o exparejas denunciadas. La **exposición a situaciones de violencia durante la infancia** se registró en el **85%** de los casos correspondientes a las mujeres afectadas y en el **68%** de los correspondientes a los denunciados. Asimismo, entre las mujeres afectadas con estos antecedentes, se registró **abuso sexual durante la infancia en el 15%** de los casos.

- Por otro lado, el **54%** de las **mujeres** que denunciaron a sus parejas o exparejas, había sufrido **violencia por parte de parejas anteriores** mientras que el **79%** de los **denunciados había ejercido violencia contra parejas anteriores.**

- En cuanto al análisis comparativo de las situaciones que afectaron a mujeres en vínculos de pareja o expareja según la presencia o ausencia de antecedentes de violencia, las proporciones de **violencia física y de riesgo altísimo o alto** fueron **mayores** cuando se registraron **antecedentes de violencia en las familias de origen,** tanto de las mujeres afectadas como de las personas denunciadas, respecto de aquellas sin estos antecedentes.

- Las mayores proporciones de **riesgo altísimo o alto (35%)**, **amenazas de muerte (23%)** y **violencia física (55%)** se registraron cuando las **personas denunciadas tenían antecedentes de violencia en sus familias de origen**. Estas situaciones también presentaron los porcentajes más altos de **violencia ambiental (37%) y social (14%).**

- El **mayor tiempo promedio de maltrato (7,2 años)**, se registró en aquellas situaciones en las que las **personas denunciadas tenían antecedentes de violencia ejercida contra parejas anteriores**.

- La **violencia económica y patrimonial** alcanzó su mayor proporción cuando las personas denunciadas tenían **antecedentes de violencia ejercida contra parejas anteriores (37%),** mientras que la **violencia sexual** presentó el porcentaje más alto cuando las mujeres afectadas habían sufrido violencia en **relaciones de pareja previas (10%).** La violencia psicológica, la simbólica y la frecuencia diaria o semanal de los episodios presentaron porcentajes similares en los cuatro grupos analizados.

Análisis longitudinal

En el tercer eje de análisis se examinaron los registros de la OVD correspondientes al período 2008-2026, con el propósito de identificar a mujeres registradas como afectadas por situaciones de maltrato infantil y, posteriormente, por situaciones de violencia ejercida por sus parejas o exparejas. Asimismo, se analizaron los casos de varones registrados como afectados por maltrato infantil y, posteriormente, como denunciados por sus parejas o exparejas mujeres.

- El análisis longitudinal permitió identificar un grupo de **377 mujeres que fueron registradas como afectadas por situaciones de maltrato infantil y, posteriormente, como afectadas por situaciones de violencia ejercida por sus parejas o exparejas**.

- En este grupo, los registros muestran situaciones de violencia en distintas etapas del ciclo de sus vidas: durante la **infancia y la adolescencia**, las personas denunciadas fueron mayoritariamente sus **progenitores (70%)**; en las presentaciones posteriores, cuando las afectadas tenían una **edad promedio de 20 años**, predominaron las **exparejas (70%)**.

- Asimismo, **59** de estas **mujeres** fueron registradas como afectadas en **más de una presentación** por situaciones de **maltrato infantil antes de los 18 años**.

- La **violencia física** se registró en el **55%** de las situaciones de maltrato durante la **infancia o adolescencia** de estas mujeres y en el **79%** de las situaciones de violencia por parte de sus **parejas o exparejas.** La violencia **psicológica** estuvo presente en **casi la totalidad** de las situaciones registradas, en ambos momentos. A su vez, las evaluaciones de **riesgo altísimo o alto** representaron el **60% y el 54%**, respectivamente.

- Este análisis también permitió identificar a **76 varones** que, siendo niños o adolescentes, fueron registrados **como afectados por situaciones de maltrato infantil** y, posteriormente, en la edad adulta, fueron **denunciados por sus parejas o exparejas mujeres**. Tenían, en promedio, **13 años al momento de la primera presentación** como afectados y **22 años** en las presentaciones en las que figuraron como **denunciados**.

- En las situaciones que afectaron a estos 76 **niños y adolescentes**, en el **74%** de los casos las **personas denunciadas fueros sus progenitores**. Se registró **violencia psicológica** en la **totalidad** de las situaciones, maltrato **físico** en el **71%,** y **abuso sexual** en el **6%**. El **63%** de las situaciones fue evaluado con **riesgo altísimo o alto** por los equipos interdisciplinarios de la OVD.

- En las situaciones posteriores en las que fueron registrados como **denunciados**, **las personas afectadas** fueron sus **exparejas** en el **60%** de los casos, **sus parejas actuales** en el **28%,** y sus **novias** en el **12%** restante.

PRESENTACIÓN DE LA OVD

¿Qué es la Oficina de Violencia Doméstica?

La Oficina de Violencia Doméstica (OVD) fue creada en 2006 (CSJN, 2026a) por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) con el objetivo de facilitar el acceso a justicia de las personas que, afectadas por hechos de violencia doméstica, se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. Inició sus actividades el día 15 de septiembre del año 2008.

En 2016, la CSJN amplió las funciones (CSJN, 2016) de la OVD para incluir la atención de casos de trata de personas con fines de explotación sexual y/o de explotación de la prostitución. En estos casos, la CSJN indicó que pueden realizar denuncias las personas afectadas y también personas que tengan un vínculo familiar y/o afectivo con las personas damnificadas.

Desde su creación, la oficina responde diariamente a consultas espontáneas de personas que buscan información y orientación. También recibe casos derivados de comisarías, hospitales y organizaciones no gubernamentales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). La OVD mantiene absoluta confidencialidad y reserva sobre cada una de las denuncias recibidas, nombre y formas de identificación de las personas afectadas y denunciadas.

Por decisión de la CSJN, la OVD está permanentemente abierta. Funciona todos los días del año durante las 24 horas, en Lavalle 1250, CABA.

Modelo de intervención y evaluación de riesgo

Los equipos interdisciplinarios de la OVD reciben el relato de las personas afectadas a fin de elaborar un informe de riesgo, labran las actas correspondientes y disponen la realización de los exámenes médicos para la constatación de lesiones. Según la naturaleza del conflicto relatada, se indican los posibles cursos de acción y se efectúan las derivaciones pertinentes en cada caso. Se realiza además el seguimiento de las derivaciones a través de los informes que proporcionan las dependencias judiciales.

El modelo de atención de la OVD posibilita que, en una única entrevista ante un equipo interdisciplinario y en el mismo momento, se labre un acta que contiene el relato textual de las situaciones de violencia, se evalúe la situación de riesgo de las personas afectadas y se produzca el informe interdisciplinario de situación de riesgo. Todo esto tiene el propósito de iniciar, si corresponde, un proceso judicial, ya sea en el ámbito civil o penal.

La evaluación de riesgo, plasmada en el informe interdisciplinario, se fundamenta en la combinación de factores e indicadores relacionados con la violencia, extraídos de la información proporcionada por las personas atendidas. Este análisis busca determinar la existencia de violencia, identificar el tipo de maltrato, examinar sus consecuencias y establecer la relación entre los hechos referidos y su impacto. Durante esta evaluación se analiza el riesgo actual y la probabilidad de reiteración y/o agudización de la situación, en un contexto dinámico y situacional.

De corresponder, y previo consentimiento de las personas afectadas, el equipo médico procede a la evaluación inmediata para la constatación de las lesiones corporales resultantes de los hechos de violencia y confecciona el correspondiente informe.

Elaboración de estadísticas y datos abiertos

En respuesta a uno de sus principales objetivos, conforme la acordada de creación de la oficina (CSJN, 2006a, art. 2.º, inc. h) y su posterior reglamentación (CSJN, 2006b, art. 42.º), la OVD desarrolló un sistema informático de gestión que facilita la obtención de datos para la elaboración de estadísticas.

Asimismo, mediante el registro de las presentaciones que recibe, la OVD contribuye al cumplimiento del artículo 37 de la Ley 26.485, que encomienda a la CSJN a llevar registros que permitan conocer las características de quienes ejercen o padecen violencia y sus modalidades, vínculo entre las partes, tipo de medidas adoptadas y sus resultados, entre otras características sobre las denuncias por los hechos de violencia previstos en la ley (Honorable Congreso de la Nación Argentina [HCNA], 2009).

La OVD publica con frecuencia trimestral y anual, informes estadísticos donde se visualizan las principales características de la problemática de la violencia doméstica y de la población afectada. También elabora informes estadísticos sobre distintos grupos afectados (personas mayores, mujeres en relaciones de pareja, niñas, niños y adolescentes, entre otros).

Asimismo, desde 2017, la OVD publica en formato abierto las bases de datos sobre las presentaciones recibidas, las personas afectadas y denunciadas, y las situaciones evaluadas y medidas preventivas dispuestas en cada caso. Esta información está disponible para la investigación, el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones basadas en evidencia.

Esta práctica se enmarca en las disposiciones sobre transparencia activa del artículo 32 de la Ley 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública (HCNA, 2016). Mediante la Acordada n.º 42/2017, la Corte Suprema adoptó, para su propio ámbito y en lo que resulta aplicable, el procedimiento de acceso a la información pública previsto en esa ley (CSJN, 2017).

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de sus 18 años de funcionamiento, la OVD ha generado registros administrativos a partir de la recepción de presentaciones por situaciones de violencia doméstica, los cuales constituyen una fuente de información sistemática y continua para describir las características de la violencia doméstica que afecta a las mujeres en las distintas etapas de su ciclo de vida.

Entre 2008 y 2025, la OVD recibió un total de 167.755 presentaciones por situaciones de violencia doméstica (OVD, 2026a). Los informes estadísticos elaborados a partir de estos registros (OVD, 2025, 2026b, 2026c, 2026d) muestran diferencias en las características de la violencia y en los vínculos con las personas denunciadas según la etapa de la vida de las mujeres afectadas.

La violencia por razón de género a lo largo del ciclo de vida

Recomendación general n.º 35 del Comité CEDAW

La violencia por razón de género afecta a las mujeres a lo largo de todo su ciclo de vida y, en consecuencia, las referencias a las mujeres en este documento incluyen a las niñas. Dicha violencia adopta múltiples formas, a saber: actos u omisiones destinados a o que puedan causar o provocar la muerte o un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico para las mujeres, amenazas de tales actos, acoso, coacción y privación arbitraria de la libertad.

(Comité CEDAW, 2017, párr. 14)

En los distintos momentos de sus trayectorias vitales, las mujeres afectadas por situaciones de violencia registradas en la OVD resultan agredidas, en su mayoría, por parte de personas de su entorno cercano, con quienes pueden tener vínculos asimétricos de dependencia o sometimiento. Estas relaciones pueden presentar distintas características según la etapa de la vida: dependencia de personas adultas cuidadoras en la niñez (Comité de los Derechos del Niño, 2011, párr. 72, incs. b y f), situaciones de mayor vulnerabilidad y dependencia que pueden presentarse para las mujeres mayores (Comité CEDAW, 2010, párrs. 13, 15 y 16), o las relaciones de parejas o exparejas en las que se reproducen estereotipos y se ejerce la violencia de género contra las mujeres (Comité CEDAW, 2017, párrs. 19 y 30 e) ii)).

La protección de los derechos de las mujeres en todas estas etapas de la vida está contemplada en el marco normativo, que reconoce la edad junto con otras condiciones que pueden concurrir en situaciones de especial vulnerabilidad.

Mujeres mayores: ciclo de vida y protección frente a la violencia

Recomendación general n.º 27 del Comité CEDAW

> El pleno desarrollo y adelanto de la mujer solo se puede lograr mediante un planteamiento basado en el ciclo vital que reconozca y tenga en cuenta las distintas etapas de la vida de la mujer —niñez, adolescencia, edad adulta y vejez— y el efecto de cada etapa en el disfrute de los derechos humanos por las mujeres de edad. Los derechos consagrados en la Convención son aplicables a todas las etapas de la vida de una mujer.
>
> (Comité CEDAW, 2010, párr. 15)
>
> Los Estados partes tienen la obligación de redactar leyes que reconozcan y prohíban la violencia, incluidas la violencia doméstica, sexual e institucional, contra las mujeres de edad, particularmente las afectadas por discapacidad. Los Estados partes tienen la obligación de investigar, enjuiciar y castigar todos los actos de violencia contra las mujeres de edad, incluidos los que resulten de prácticas y creencias tradicionales.
>
> (Comité CEDAW, 2010, párr. 37)

Haber sufrido maltratos durante la infancia o haber estado expuesta a violencia de género en el hogar se asocia, en el caso de las niñas, con un mayor riesgo de sufrir violencia por parte de sus parejas durante la adolescencia o la adultez (Organización Mundial de la Salud & Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, 2011, p. 12). La exposición a la violencia de género en el ámbito familiar constituye en sí misma una forma de maltrato hacia niñas, niños y adolescentes (UNICEF, 2023). Esta exposición puede afectar su desarrollo emocional, psicológico y social, y se ha vinculado con la reproducción intergeneracional de la violencia (OPS, 2017). En cuanto al ejercicio de la violencia, diversos estudios indican que los niños que han sufrido maltrato infantil o han estado expuestos a situaciones de violencia en el hogar durante la infancia presentan una mayor probabilidad de ejercer violencia en las relaciones de pareja durante la vida adulta (WHO, 2007).

Estas investigaciones encuentran correlato en los datos consignados en los registros administrativos de las presentaciones realizadas por mujeres en la OVD. En las entrevistas realizadas por los equipos interdisciplinarios se releva información sobre los antecedentes de violencia en las familias de origen y de violencia en parejas anteriores, tanto de las mujeres afectadas como de las personas denunciadas. Esta información forma parte de los factores considerados en la evaluación de las situaciones de riesgo.

Según datos de 2025, más de la mitad de las mujeres que denunciaron a sus parejas o exparejas en la OVD por situaciones de violencia que las afectaron, tenía antecedentes de violencia ejercida por parejas anteriores. Asimismo, entre las personas denunciadas en estas situaciones, la mayoría había sufrido situaciones de maltrato durante su infancia.

Por otra parte, a partir de los registros históricos de las presentaciones recibidas en la OVD desde 2008, se identificó un grupo de mujeres que figuraban registradas como afectadas por situaciones maltrato infantil y posteriormente como afectadas por situaciones de violencia ejercida por sus parejas o exparejas durante su juventud o edad adulta. También se identificó un grupo de varones afectados por situaciones de maltrato durante su niñez o adolescencia y que, en presentaciones posteriores, fueron denunciados por sus parejas o exparejas mujeres ante la OVD.

La vinculación de las sucesivas presentaciones ante la Oficina permite identificar situaciones de violencia registradas en distintas etapas de la vida de una misma persona, así como los vínculos con las personas denunciadas y la condición en la que fue registrada en cada presentación.

Desde una perspectiva longitudinal y retrospectiva, el presente informe especial analiza las características de la violencia doméstica que afecta a las mujeres según las etapas del ciclo de vida, los antecedentes de maltrato infantil y de violencia en relaciones de pareja anteriores, así como las situaciones registradas en sucesivas presentaciones de una misma persona ante la OVD.

2. OBJETIVOS

Un **primer objetivo** del presente informe consiste en mostrar evidencia basada en los registros administrativos de las presentaciones realizadas ante la OVD, sobre las principales características de la violencia que afecta a las mujeres en los distintos momentos de su vida y sobre el tipo de vínculo con las personas que mayoritariamente la ejercen.

En **segundo lugar**, otro objetivo consiste en comparar las situaciones de riesgo evaluadas de mujeres adultas que denunciaron a sus parejas o exparejas, según se hayan registrado o no antecedentes de maltratos en su infancia o en parejas anteriores, tanto de las afectadas como de los denunciados. En ambos casos, se consideran los tipos de violencia, su frecuencia y el tiempo de maltrato, la presencia de amenazas de muerte, y los niveles de riesgo evaluados por los equipos interdisciplinarios de la OVD.

En **tercer lugar**, se propone identificar y describir los casos de mujeres jóvenes y adultas con vínculo de pareja o expareja con las personas denunciadas, que también fueron registradas como niñas o adolescentes afectadas por situaciones de maltrato infantil en presentaciones anteriores ante la OVD. Se describen los tipos de violencia y los vínculos con las personas denunciadas en ambos momentos de sus vidas, y se examinan las particularidades de las situaciones registradas en este grupo.

Por **último**, también busca identificar los casos de varones que, durante su niñez o adolescencia, fueron registrados como afectados por situaciones de maltrato infantil en presentaciones ante la OVD y que, posteriormente, en su juventud o adultez, fueron denunciados por sus parejas o exparejas mujeres. Este análisis permite describir las situaciones consignadas en ambos momentos de sus vidas y los vínculos con las personas involucradas.

El alcance de este informe se circunscribe exclusivamente a las presentaciones recibidas en la sede de la OVD en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y no tiene por objeto estimar la prevalencia de la violencia doméstica ni describir las características de este fenómeno en la población general[1].

[1] La Encuesta de Prevalencia de Violencia contra las Mujeres, realizada en 25 aglomerados urbanos de 12 provincias argentinas, ofrece un antecedente sobre la diferencia entre las situaciones experimentadas y las denunciadas. Entre las encuestadas que habían atravesado algún tipo de violencia por parte de una pareja o expareja a lo largo de su vida, el 21% había realizado una denuncia (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación & Iniciativa Spotlight, 2023).

3. MARCO NORMATIVO

Desde hace más de cuatro décadas, el Estado argentino ha asumido, a través de su máximo nivel institucional, la responsabilidad de prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres. Dicha violencia representa una violación de los derechos humanos y la protección de los mismos comprende los distintos momentos del ciclo de vida de las niñas y mujeres.

La Argentina aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) mediante la Ley 23.179 (HCNA, 1985) y la Convención sobre los Derechos del Niño mediante la Ley 23.849 (HCNA, 1990). Con la reforma constitucional de 1994, ambas convenciones adquirieron jerarquía constitucional (Constitución de la Nación Argentina, 1994, art. 75, inc. 22). La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores fue aprobada mediante la Ley 27.360 (HCNA, 2017) y adquirió jerarquía constitucional mediante la Ley 27.700 (HCNA, 2022).

Asimismo, la Argentina aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) mediante la Ley 24.632 (HCNA, 1996). Por su carácter de tratado internacional, esta convención tiene jerarquía superior a las leyes (Constitución de la Nación Argentina, 1994, art. 75, inc. 22).

En el ámbito nacional, entre las normas que protegen a las niñas, las adolescentes y las mujeres se encuentran la Ley 24.417 de Protección contra la Violencia Familiar (HCNA, 1994); la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (HCNA, 2005); y la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales (HCNA, 2009), entre otras leyes que refieren a la protección integral de las niñas y mujeres (Honorable Cámara de Diputados de la Nación [HCDN], 2023).

Asimismo, mediante la Acordada n.º 5/2009, la CSJN adhirió a las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad (CSJN, 2009).

El marco normativo expuesto da cuenta de un proceso de consolidación progresiva de instrumentos jurídicos que reconocen la violencia de género en su modalidad doméstica como una violación a los derechos humanos de las mujeres y contempla también estos derechos y su protección a lo largo de todo su ciclo de vida.

El presente informe se inscribe en ese marco, con el propósito de describir las distintas formas de violencia que aún persisten a lo largo de la vida de las niñas y mujeres, contribuyendo a su visibilización y al fortalecimiento de estrategias de prevención, sanción y erradicación.

4. METODOLOGÍA

4.1 Fuente de información

La fuente de información son los registros administrativos correspondientes a las presentaciones por situaciones de violencia doméstica recibidas en la OVD.

Dicha información proviene del sistema de gestión de la OVD registrada por los equipos interdisciplinarios durante la atención. Los datos se obtienen del relato y de las respuestas brindadas por las personas denunciantes, así como de la evaluación de las situaciones de riesgo realizada por los equipos.

Esta información se organiza en distintas fichas y documentos que incluyen datos sociodemográficos de las personas afectadas y denunciadas, características de las situaciones de riesgo, actas de las presentaciones, informes de evaluación de riesgo, derivaciones realizadas por la oficina y registros del seguimiento judicial de las actuaciones.

Para la descripción de las características de la violencia en las distintas etapas de la vida de las mujeres y el análisis de los antecedentes de violencia en las familias de origen y de violencia en parejas anteriores, se utilizan los registros correspondientes al año 2025.

Por su parte, el análisis longitudinal comprende los registros del período transcurrido entre septiembre de 2008 y septiembre de 2026.

4.2 Características de la fuente de información

La información disponible en el sistema de gestión es relevada a partir de entrevistas semiestructuradas realizadas por los equipos interdisciplinarios en cada presentación recibida en la OVD. Las mismas cuentan con preguntas protocolizadas, orientadas a identificar factores e indicadores de riesgo para la evaluación de las situaciones de violencia. La recolección responde a las necesidades de la intervención de la OVD y a la elaboración de informes destinados a la magistratura.

Por ello, los registros permiten describir las situaciones puestas en conocimiento de la oficina y los antecedentes consignados durante las entrevistas. Su contenido está delimitado por la información aportada por las personas denunciantes en ese contexto y por las características del instrumento de recolección.

4.3 Metodología de análisis de la información

En las secciones 5 y 6, se realiza un análisis descriptivo de los registros disponibles en el sistema de gestión de la OVD correspondientes al año 2025.

En la sección 5, el análisis es de corte transversal: se describen y comparan las características de las situaciones de violencia que afectaron a niñas y mujeres de diferentes grupos de edad. Esta comparación permite identificar particularidades de las situaciones de violencia según la edad de las personas afectadas, sin implicar un seguimiento de las mismas personas a lo largo del tiempo.

En la sección 6, se incorpora información retrospectiva sobre antecedentes de violencia en las familias de origen y en parejas anteriores, tanto de las mujeres afectadas en vínculos de pareja o expareja como de las personas denunciadas en esas presentaciones. Esta sección incluye, además, un análisis comparativo de las características de las situaciones evaluadas según la presencia o ausencia de cada antecedente, considerando únicamente los registros con información disponible.

En la sección 7 se realiza un análisis longitudinal retrospectivo mediante la identificación de una misma persona en distintas presentaciones ante la OVD, entre el 15 de septiembre de 2008 y el 30 de septiembre de 2026. Se analizan, por un lado, las situaciones de mujeres registradas como afectadas por maltrato infantil y, posteriormente, por violencia en vínculos de pareja o expareja; por otro, las de niños y adolescentes varones registrados como afectados por maltrato infantil y, posteriormente, como denunciados por sus parejas o exparejas mujeres.

Este abordaje permite ordenar temporalmente las situaciones registradas y describir la edad de las personas, sus vínculos con las personas involucradas y su condición de afectada o denunciada en cada presentación. Para identificar y vincular los registros de una misma persona se utilizaron los números de documento consignados en el sistema de gestión de la OVD, excluyendo aquellos que no contaban con ese dato al momento de la presentación.

El análisis se limita, por lo tanto, a las personas cuyos registros pudieron vincularse y que cumplen los criterios de inclusión definidos, y no comprende la totalidad de quienes pudieron haber realizado o integrado sucesivas presentaciones ante la oficina.

Para el análisis de las trayectorias de mujeres afectadas, se seleccionaron aquellas identificadas como afectadas en más de una presentación que reunieran ambas condiciones: (1) haber sido registradas, antes de los 18 años, como afectadas por situaciones de maltrato infantil, excluyendo los vínculos de pareja o expareja y (2) haber sido registradas posteriormente, en su adolescencia, juventud o adultez, como afectadas por situaciones de violencia ejercida por una pareja o expareja.

Para el análisis de las trayectorias de varones denunciados, se seleccionaron aquellos que reunieran ambas condiciones: (1) haber sido registrados, durante su infancia o adolescencia, como afectados por situaciones de maltrato infantil y (2) haber sido registrados posteriormente, en su juventud o adultez, como denunciados por sus parejas o exparejas mujeres.

La unidad de análisis del componente longitudinal es cada persona cuya trayectoria se reconstruye a partir de los registros de la OVD: las mujeres afectadas en el primer grupo y los varones denunciados en el segundo. Las presentaciones vinculadas a una misma persona permiten identificar situaciones de violencia registradas en diferentes momentos de su vida.

Sin embargo, estos registros no constituyen un seguimiento continuo ni permiten establecer qué ocurrió entre las presentaciones. La ausencia de nuevas presentaciones no permite afirmar que la violencia haya cesado ni descartar situaciones que no hayan sido denunciadas ante la OVD.

La información retrospectiva sobre antecedentes y el análisis longitudinal de sucesivas presentaciones constituyen abordajes complementarios.

El primero recupera experiencias anteriores relatadas al momento de la presentación; el segundo vincula registros de una misma persona en distintos momentos del período analizado.

5. CARACTERÍSITCAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGÚN GRUPOS DE EDAD DE LAS MUJERES

Entre 2020 y 2025, los equipos interdisciplinarios de la OVD evaluaron 56.894 situaciones en las que resultaron afectadas niñas y mujeres, lo que equivale a un promedio de 9.482 situaciones evaluadas por año. La tendencia fue creciente en todos los grupos de edad.

56.894

SITUACIONES EVALUADAS POR LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE LA OVD QUE AFECTARON A NIÑAS Y MUJERES ENTRE 2020 Y 2025

9.482

promedio de situaciones evaluadas por año

81%

de las personas denunciadas eran de sexo masculino

Gráfico 5 Situaciones evaluadas por los equipos interdisciplinarios de la OVD que afectaron a mujeres según grupo de edad (Total: 56.894). Años 2020-2025.

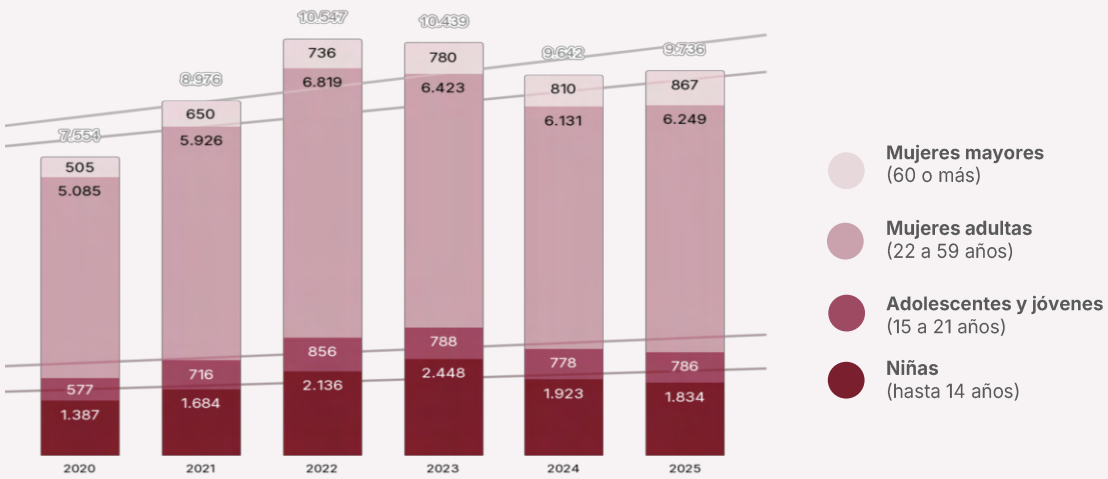

Evolución de situaciones evaluadas
Años 2020-2025

Se observa una tendencia creciente en las situaciones evaluadas que afectaron a niñas y mujeres de todos los grupos de edad.

Como se señaló en la introducción, los análisis realizados por la OVD a lo largo de los años han permitido observar diferencias en las características de las situaciones de violencia que afectan a niñas y mujeres, así como en los vínculos con las personas denunciadas, según las distintas etapas de su ciclo vital. A partir de estos antecedentes, el presente informe profundiza en estas diferencias mediante el análisis de las situaciones registradas durante 2025.

5.1 Vínculo con las personas denunciadas

Cuando son niñas, los maltratos registrados son ejercidos, en su gran mayoría, por parte de sus progenitores (81%). En la adolescencia y juventud, estos también son las personas más frecuentemente denunciadas (37%), aunque además se registran situaciones de violencia ejercida por parejas o exparejas (32%). En la edad adulta, la violencia es ejercida mayoritariamente por sus parejas o exparejas (74%), mientras que, entre las mujeres mayores de 60 años o más, las personas denunciadas son mayoritariamente sus hijos o hijas (53%).

Gráfico 5.1 Vínculo con las personas denunciadas según grupo de edad de las mujeres afectadas. Año 2025.

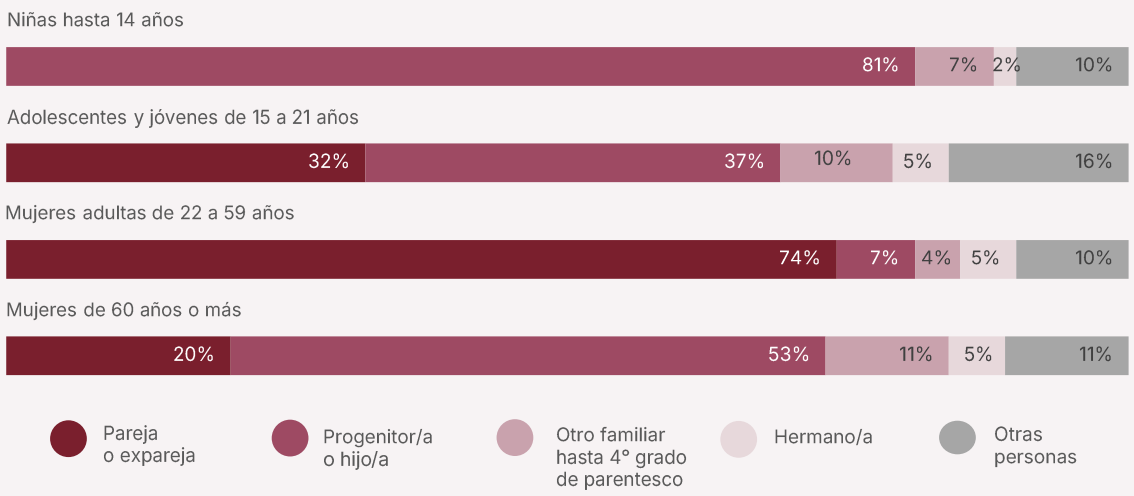

Cuadro 5.1 Vínculo con las personas denunciadas según grupo de edad de las mujeres afectadas (Total: 9.736). Año 2025.

	0 a 14 años	15 a 21 años	22 a 59 años	60 o más	Total
Total	**1.834**	**786**	**6.249**	**867**	**9.736**
Pareja conviviente o cónyuge	0	25	1.079	102	1.206
Ex pareja	0	167	3.454	72	3.693
Novio/a	4	59	113	1	177
Progenitor/a o hijo/a	1.494	294	423	459	2.670
Otro familiar hasta 4° grado de parentesco	132	76	224	95	527
Hermano/a	30	39	332	41	442
Otras personas	174	126	624	97	1.021

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

5.2 Sexo de las personas denunciadas

En la gran mayoría de las situaciones evaluadas, más allá de la etapa de la vida de las niñas y mujeres analizada, las personas denunciadas eran de sexo masculino (81%). Esta proporción varía en función del grupo de edad de las niñas y mujeres, y alcanza su mayor proporción entre las mujeres de 22 a 59 años (87%), grupo en el que también predominaron los vínculos de pareja o expareja.

Gráfico 5.2 Sexo de las personas denunciadas según grupo de edad de las mujeres afectadas. Año 2025.

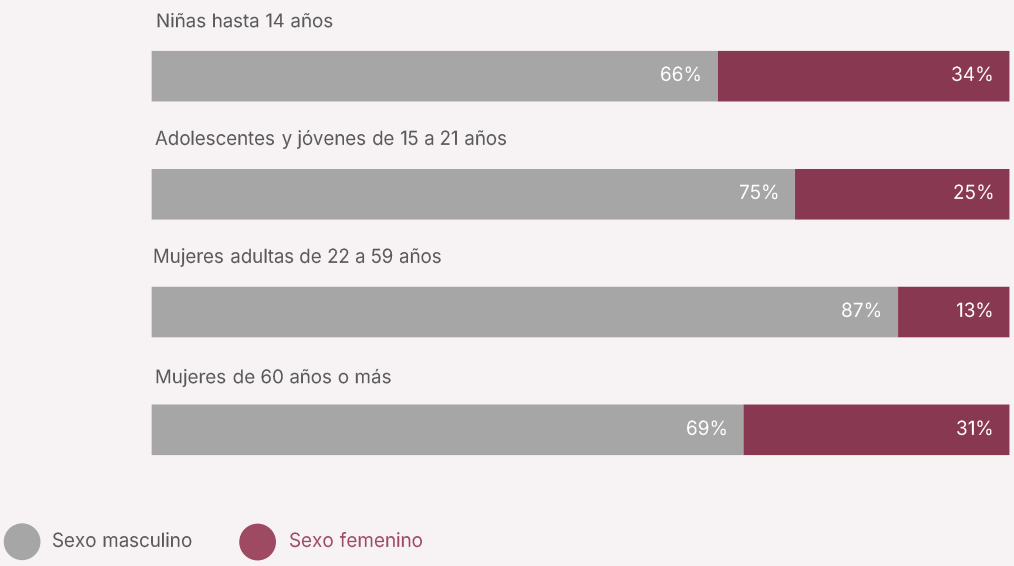

NIÑAS DE 0 A 14 AÑOS

81%

de las personas denunciadas eran sus progenitores

MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES DE 15 A 21 AÑOS

75%

de las personas denunciadas eran de sexo masculino

MUJERES ADULTAS DE 22 A 59 AÑOS

74%

de las personas denunciadas eran sus parejas o exparejas

MUJERES MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS

53%

de las personas denunciadas eran sus hijos o hijas

Cuadro 5.2 Sexo de las personas denunciadas según grupo de edad de las mujeres afectadas (Total: 9.736). Año 2025.

		Sexo femenino	Sexo masculino	Total
	Total	**1.880**	**7.855**	**9.736**
0 a 14 años	**Subtotal**	**619**	**1.214**	**1.834**
	Pareja conviviente o cónyuge	-	-	-
	Ex pareja	-	-	-
	Novio/a	0	4	4
	Progenitor/a o hijo/a	515	978	1.494
	Otro familiar hasta 4° grado de parentesco	61	71	132
	Hermano/a	9	21	30
	Otras personas	34	140	174
15 a 21 años	**Subtotal**	**197**	**589**	**786**
	Pareja conviviente o cónyuge	0	25	25
	Ex pareja	2	165	167
	Novio/a	0	59	59
	Progenitor/a o hijo/a	120	174	294
	Otro familiar hasta 4° grado de parentesco	27	49	76
	Hermano/a	16	23	39
	Otras personas	32	94	126
22 a 59 años	**Subtotal**	**798**	**5.451**	**6.249**
	Pareja conviviente o cónyuge	12	1.067	1.079
	Ex pareja	38	3.416	3.454
	Novio/a	3	110	113
	Progenitor/a o hijo/a	172	251	423
	Otro familiar hasta 4° grado de parentesco	118	106	224
	Hermano/a	125	207	332
	Otras personas	330	294	624
60 o más	**Subtotal**	**265**	**602**	**867**
	Pareja conviviente o cónyuge	3	99	102
	Ex pareja	3	69	72
	Novio/a	0	1	1
	Progenitor/a o hijo/a	142	317	459
	Otro familiar hasta 4° grado de parentesco	47	48	95
	Hermano/a	11	30	41
	Otras personas	59	38	97

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

5.3 Tipos de violencia

La violencia psicológica presentó proporciones similares en todos los grupos de edad (entre el 95% y el 97%). La violencia simbólica se registró en mayores proporciones entre las mujeres adultas (68%) y las adolescentes y jóvenes (54%). Las proporciones más altas de violencia física (50%) y sexual (18%) se observaron entre las adolescentes y jóvenes de 15 a 21 años. Por su parte, la violencia ambiental (44%) y la económica patrimonial (40%) alcanzaron sus proporciones más altas entre las mujeres de 60 años o más. La violencia social registró su mayor proporción entre las mujeres adultas de 22 a 59 años (11%).

Gráfico 5.3 Tipos de violencia en situaciones que afectaron a mujeres según grupos de edad. Año 2025.

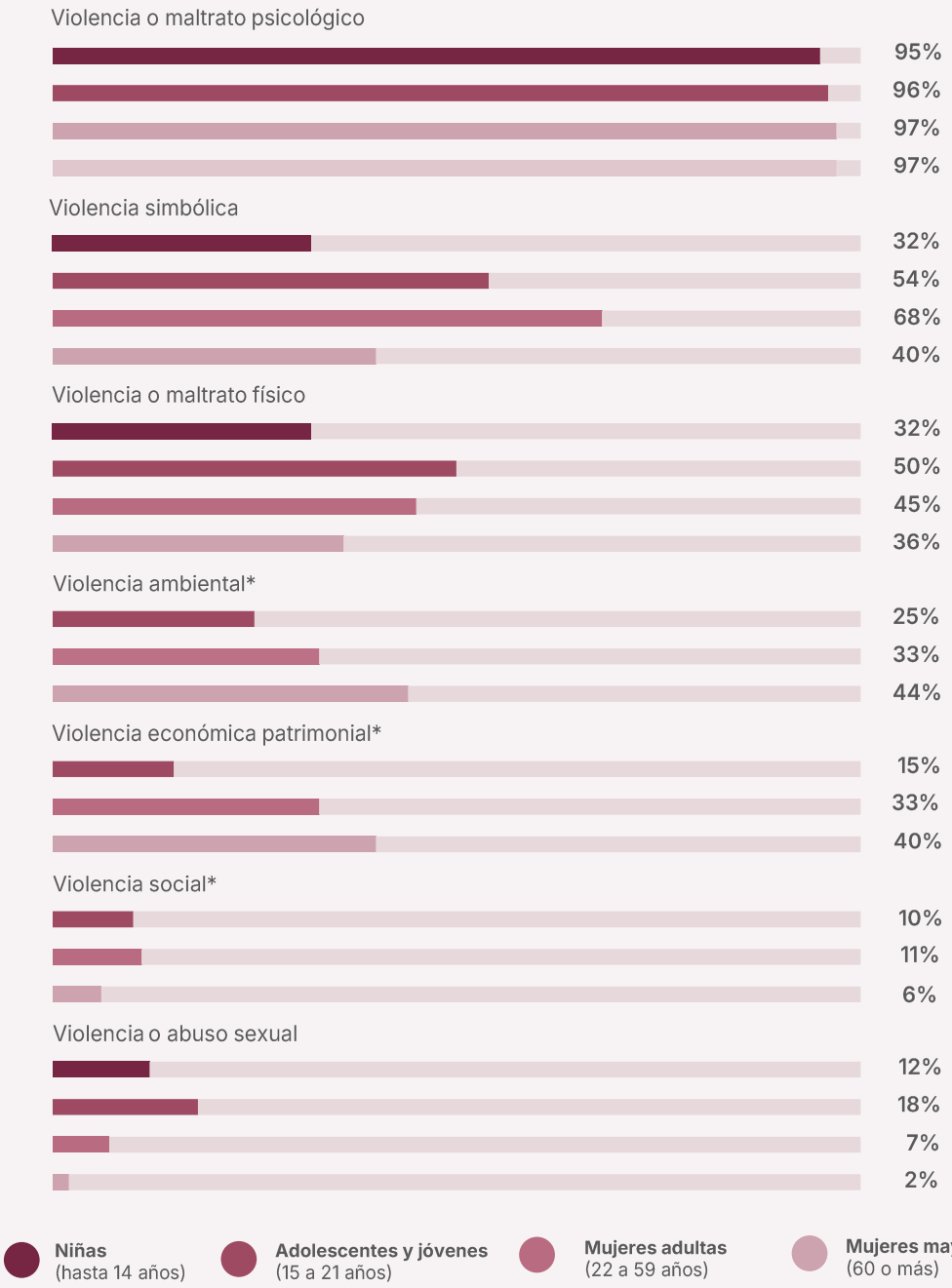

* Las violencias de tipo ambiental, económica patrimonial y social no se consignan para niñas de 0 a 14 años

Cuadro 5.3 Tipos de violencia en situaciones que afectaron a mujeres según grupo de edad (Total: 9.736). Año 2025.

	0 a 14 años	15 a 21 años	22 a 59 años	60 o más	Total
Total	**1.834**	**786**	**6.249**	**867**	**9.736**
Violencia o maltrato psicológico	1.735	751	6.074	841	9.401
Violencia simbólica	589	424	4.279	350	5.642
Violencia o maltrato físico	586	394	2.795	315	4.090
Violencia ambiental	*	193	2.034	381	2.608
Violencia económica patrimonial	*	121	2.062	346	2.529
Violencia social	*	77	674	55	806
Violencia o abuso sexual	213	138	457	18	826

* Las violencias de tipo ambiental, económica patrimonial y social no se consignan para niñas de 0 a 14 años.
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

5.4 Niveles de riesgo

El riesgo medio o moderado fue mayoritario en todos los grupos de edad y la mayor proporción de situaciones evaluadas con riesgo altísimo o alto se registró entre aquellas que afectaron a adolescentes y jóvenes de 15 a 21 años (38%), seguidas por las que afectaron a niñas de hasta 14 años (33%).

Gráfico 5.4 Niveles de riesgo evaluados en situaciones que afectaron a mujeres según grupo de edad. Año 2025.

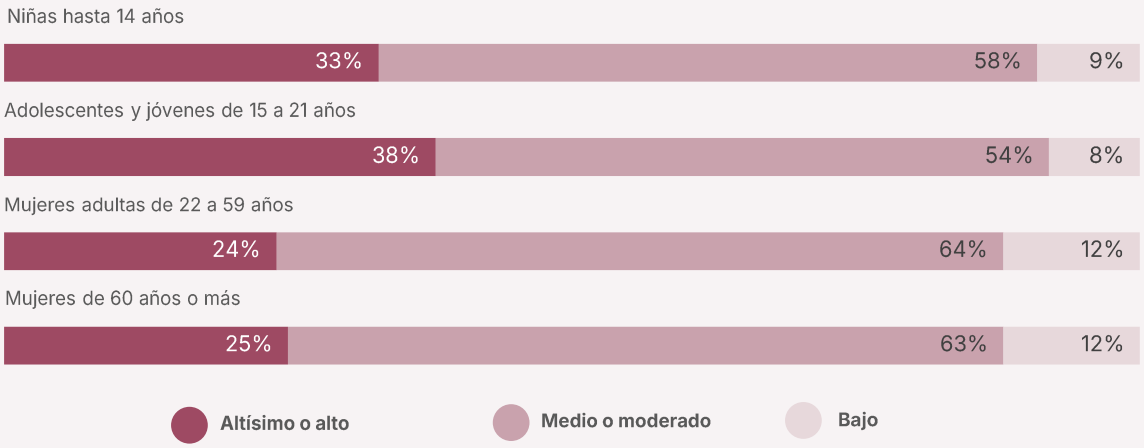

Cuadro 5.4 Niveles de riesgo evaluados en situaciones que afectaron a mujeres según grupo de edad (Total: 9.736). Año 2025.

	0 a 14 años	15 a 21 años	22 a 59 años	60 o más	Total
Total	**1.834**	**786**	**6.249**	**867**	**9.736**
Altísimo o alto	603	300	1.519	220	2.642
Medio o moderado	1.059	425	3.993	542	6.019
Bajo	172	61	737	105	1.075

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

5.5 Síntesis

Cuadro 5.5 Resumen comparativo por grupos de edad de las mujeres afectadas. Año 2025.

	0 a 14 años	15 a 21 años	22 a 59 años	60 años o más
Vínculo con personas denunciadas	**81%** progenitores de las niñas	**37%** progenitores + 33% parejas o exparejas	**74%** parejas o exparejas de las mujeres	**53%** hijos/as + **20%** parejas o exparejas de las mujeres mayores
% de personas denunciadas de sexo masculino	66%	75%	**87%**	69%
Violencia psicológica	95%	96%	97%	97%
Violencia simbólica	32%	**54%**	**68%**	40%
Violencia física	32%	**50%**	45%	36%
Violencia ambiental	-	25%	33%	**44%**
Violencia económica patrimonial	-	15%	33%	**40%**
Violencia social	-	10%	**11%**	6%
Violencia sexual	12%	**18%**	7%	2%
Riesgo altísimo o alto evaluado en la OVD	33%	**38%**	24%	25%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

6. ANTECEDENTES DE VIOLENCIA EN FAMILIAS DE ORIGEN Y EN PAREJAS ANTERIORES DE LAS MUJERES AFECTADAS Y DE LAS PERSONAS DENUNCIADAS

Como se mencionó en la introducción, el haber sufrido maltratos durante la infancia o haber estado expuestas a situaciones de violencia en el ámbito doméstico constituye un factor de riesgo para las mujeres respecto a la probabilidad de ser víctimas de violencia por parte de sus parejas en la edad adulta.

En esta sección se presenta información sobre los antecedentes de violencia en las familias de origen y de violencia en parejas anteriores, correspondiente a situaciones que afectaron a **mujeres en vínculos de pareja o expareja**, evaluadas por los equipos interdisciplinarios durante el año 2025 (Total: 5.076).

Estos antecedentes se registran tanto respecto de las mujeres afectadas como de las personas denunciadas, a partir del relato y las respuestas brindadas por las personas atendidas por los equipos interdisciplinarios.

El 82% de las mujeres afectadas en las situaciones analizadas tenían entre 22 y 49 años.

Gráfico 6 Situaciones que afectaron a mujeres en vínculos de pareja o expareja según grupo de edad de las afectadas (Total: 5.076). Año 2025.

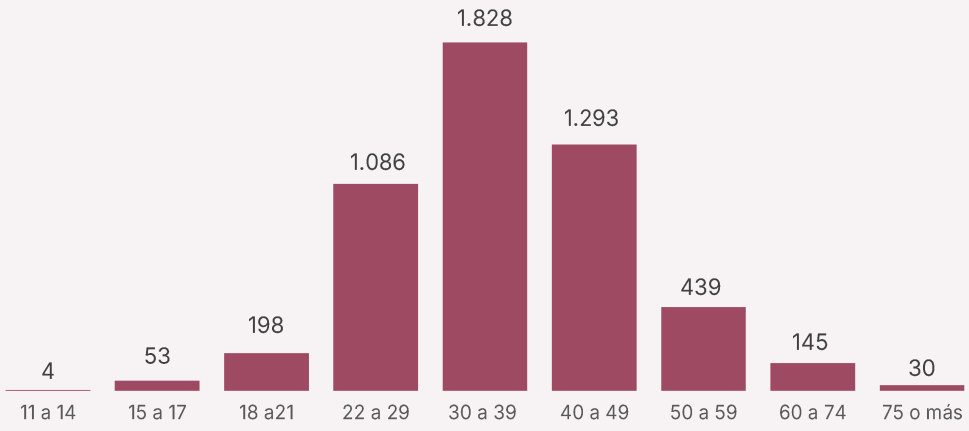

82% de las mujeres afectadas en vínculos de pareja o expareja tenían entre 22 y 49 años

6.1 Antecedentes de violencia en las familias de origen

Al momento de recibir las presentaciones, los equipos interdisciplinarios de la OVD indagan sobre los antecedentes de violencia en las familias de origen, tanto de las personas afectadas como de los denunciados.

En esta sección se presentan los resultados del análisis de estos antecedentes. Se incluyen las situaciones en las que se registró información sobre su existencia o su ausencia y se excluyen aquellas en las que se desconocía este dato. La información sobre las personas denunciadas proviene del relato de las denunciantes y está limitada por el conocimiento que estas tengan de dichos antecedentes.

Para el análisis de los antecedentes de violencia en las familias de origen de las mujeres afectadas, se consideraron **3.643** situaciones (72%) y se excluyeron 1.433 (28%). Para el análisis de los antecedentes de violencia en las familias de origen de las personas denunciadas, se consideraron **2.111** situaciones y se excluyeron 2.965.

Los porcentajes que se presentan a continuación se calcularon sobre el total de situaciones con información disponible para cada variable, considerando por separado los antecedentes de las mujeres afectadas y de los denunciados.

6.1.1 Antecedentes de violencia en las familias de origen
Mujeres afectadas

En el 35% de las situaciones evaluadas de mujeres afectadas por situaciones de violencia ejercida por sus parejas o exparejas, se registraron antecedentes de violencia en las familias de origen de las afectadas.

Gráfico 6.1.1.1 Situaciones evaluadas de mujeres afectadas en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en las familias de origen de las afectadas (Total: 3.643). Año 2025.

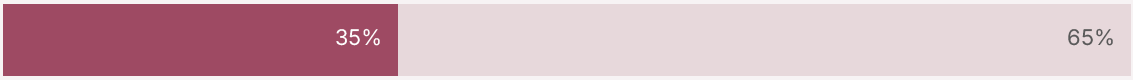

Con antecedentes de violencia en las familias de origen de las mujeres afectadas

Sin antecedentes de violencia en las familias de origen de las mujeres afectadas



35% de las mujeres afectadas en vínculo de pareja o expareja tenían antecedentes de violencia en sus familias de origen.

Cuadro 6.1.1.1 Situaciones evaluadas de mujeres afectadas en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en las familias de origen de las afectadas (Total: 3.643). Año 2025.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Total	5.076	100%	-
Total con información sobre antecedentes	3.643	-	100%
Con antecedentes	1.260	24.8%	34.6%
Sin antecedentes	2.383	46.9%	65.4%
Desconoce	1.433	28.2%	-

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Entre las situaciones en las que se registraron antecedentes de violencia en las familias de origen de las mujeres afectadas, el 85% correspondió a maltratos físicos o psicológico, o exposición a situaciones de violencia; el 30%, a abandono; el 15%, a abuso sexual; y el 19%, a otros tipos de maltrato. En una misma situación puede registrarse más de un tipo de maltrato, por lo que la suma de los porcentajes supera el 100%.

6.1.1 Antecedentes de violencia en las familias de origen
Mujeres afectadas

Gráfico 6.1.1.2 Tipos de maltrato en antecedentes de violencia en las familias de origen de las mujeres afectadas en vínculo de pareja o expareja. Año 2025.

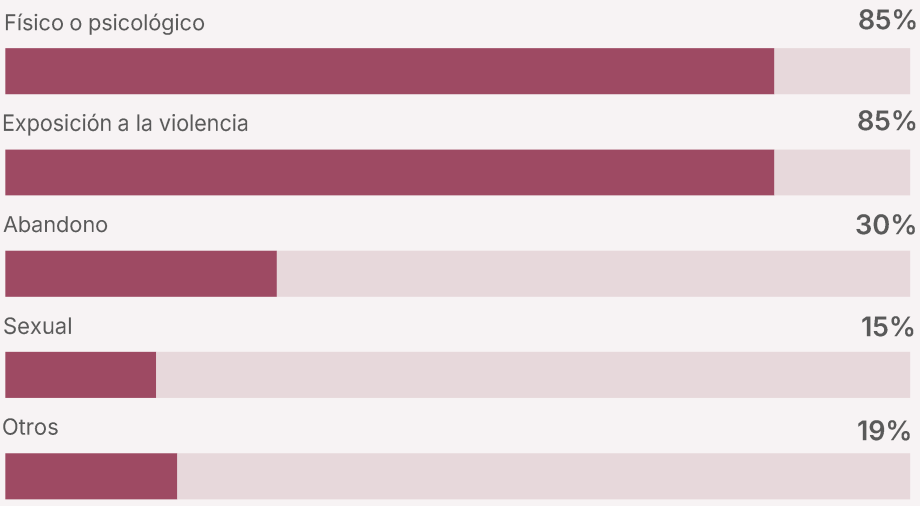

85% de las mujeres que manifestaron antecedentes de violencia en sus familias de origen refirieron haber sido víctimas de maltratos físicos o psicológicos, o estado expuestas a situaciones de violencia.

Cuadro 6.1.1.2 Tipos de maltrato en antecedentes de violencia en las familias de origen de las mujeres afectadas en vínculo de pareja o expareja (Total: 1.260). Año 2025.

	Frecuencia	Porcentaje
Total	1.260	-
Físico o psicológico	1.075	85%
Exposición a la violencia	1.071	85%
Abandono	378	30%
Sexual	189	15%
Otros	237	19%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

6.1.2 Antecedentes de violencia en las familias de origen
Denunciados

En el 68% de las situaciones evaluadas, los denunciados registraron antecedentes de violencia en sus familias de origen.

Gráfico 6.1.2.1 Situaciones evaluadas de mujeres afectadas en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en las familias de origen de los denunciados (Total: 2.111). Año 2025.



Con antecedentes de violencia en las familias de origen de los denunciados

Sin antecedentes de violencia en las familias de origen de los denunciados

68% de los denunciados en situaciones que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja, tenían antecedentes de violencia en sus familias de origen.

Cuadro 6.1.2.1 Situaciones evaluadas de mujeres afectadas en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en las familias de origen de los denunciados (Total: 2.111). Año 2025.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Total	5.076	100%	-
Total con información sobre antecedente	2.111	-	100%
Con antecedentes	1.438	28%	**68%**
Sin antecedentes	673	13%	32%
Desconoce	2.965	59%	-

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Entre las situaciones en las que se registraron antecedentes de violencia en las familias de origen de las personas denunciadas, el 81% correspondió a maltrato físico o psicológico; el 68%, a exposición a situaciones de violencia; el 34%, a abandono; el 4%, a abuso sexual; y el 21%, a otros tipos de maltrato. En una misma situación puede registrarse más de un tipo de maltrato, por lo que la suma de los porcentajes supera el 100%.

6.1.2 Antecedentes de violencia en las familias de origen **Denunciados**

Gráfico 6.1.2.2 Tipos de maltrato en antecedentes de violencia en las familias de origen de los denunciados. Año 2025.

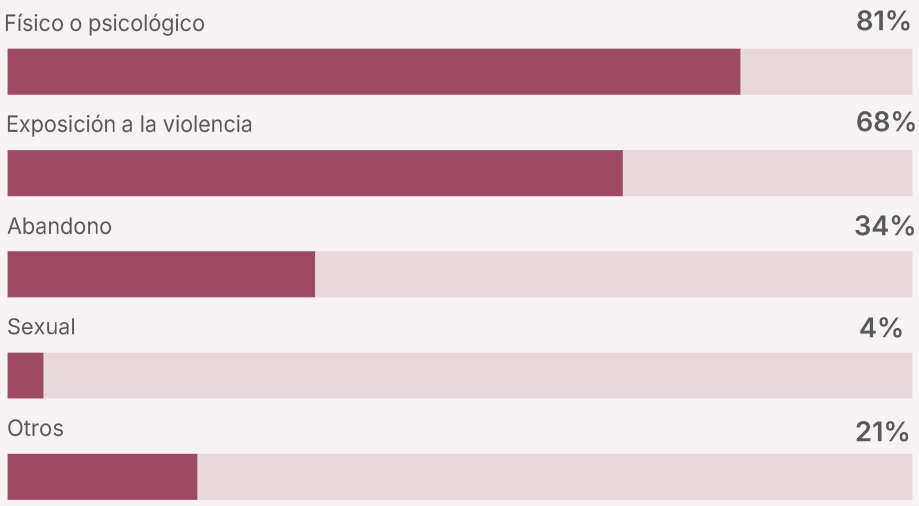

81% **de los denunciados que tenían antecedentes de violencia en sus familias de origen, fueron víctimas de maltratos físicos o psicológicos y 68% estuvieron expuestos a situaciones de violencia.**

Cuadro 6.1.2.2 Tipos de maltrato en antecedentes de violencia en las familias de origen de los denunciados (Total: 1.438). Año 2025.

	Frecuencia	Porcentaje
Total	1.438	-
Físico o psicológico	1.158	81%
Exposición a la violencia	974	68%
Abandono	490	34%
Sexual	63	4%
Otros	306	21%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

6.2 Antecedentes de violencia en parejas anteriores

Los antecedentes de violencia en parejas anteriores también forman parte de los factores considerados por los equipos interdisciplinarios de la OVD para la evaluación del riesgo.

En esta sección se presentan los datos relevados sobre estos antecedentes, tanto de la violencia sufrida por las mujeres afectadas como de la ejercida por las personas denunciadas en relaciones de pareja previas. La información sobre las personas denunciadas proviene del relato de las denunciantes y está limitada por el conocimiento que estas tengan de dichos antecedentes.

El análisis incluye las situaciones en las que se registró información sobre la existencia o ausencia de estos antecedentes y excluye aquellas en las que no se obtuvo información. Para el análisis de los antecedentes de las mujeres afectadas, se consideraron **3.631** situaciones (72%) y se excluyeron 1.445 (28%). Respecto de las personas denunciadas, se consideraron **2.543** situaciones (50%) y se excluyeron 2.533 (50%).

Los porcentajes que se presentan a continuación se calcularon sobre el total de situaciones con información disponible para cada variable, considerando por separado los antecedentes de las mujeres afectadas y los de las personas denunciadas.

6.2.1 Antecedentes de violencia en parejas anteriores
Mujeres afectadas

En el 54% de las situaciones analizadas, se registró que las mujeres afectadas habían sufrido violencia por parte de parejas anteriores.

Gráfico 6.2. 1 Situaciones evaluadas de mujeres afectadas en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en parejas anteriores de las afectadas (Total: 3.631). Año 2025.

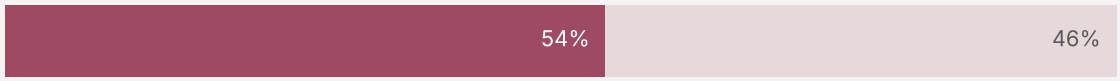

Con antecedentes de violencia en parejas anteriores de las mujeres afectadas

Sin antecedentes de violencia en parejas anteriores de las mujeres afectadas

54% de las mujeres afectadas en vínculo de pareja o expareja, había sufrido situaciones de violencia por parte de parejas anteriores

Cuadro 6.2.1 Situaciones evaluadas de mujeres afectadas en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en parejas anteriores de las afectadas (Total: 3.631). Año 2025.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Total	5.076	100%	-
Total con información sobre antecedente	3.631	-	100%
Con antecedentes	1.943	38%	**54%**
Sin antecedentes	1.688	33%	46%
Desconoce	1.445	29%	-

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

6.2.2 Antecedentes de violencia en parejas anteriores **Denunciados**

En el caso de las personas denunciadas, en el 79% de las situaciones evaluadas, se registró que habían ejercido violencia contra parejas anteriores.

Gráfico 6.2.2 Antecedentes de ejercicio de violencia hacia parejas anteriores de la persona denunciada (Total: 2.543). Año 2025.



Con antecedentes de ejercicio de violencia hacia parejas anteriores de los denunciados

Sin antecedentes de ejercicio de violencia hacia parejas anteriores de los denunciados

79% de las personas denunciadas tenía antecedentes de ejercicio de violencia hacia parejas anteriores

Cuadro 6.2.2 Antecedentes de ejercicio de violencia hacia parejas anteriores de la persona denunciada (Total: 2.543). Año 2025.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Total	5.076	100%	-
Total con información sobre antecedente	2.543	-	100%
Con antecedentes	2.016	40%	**79%**
Sin antecedentes	527	10%	21%
Desconoce	2.533	50%	-

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

6.3 Síntesis de los antecedentes de violencia

35%

mujeres afectadas
con antecedentes de violencia
en sus familias de origen

68%

personas denunciadas
con antecedentes de violencia
en sus familias de origen

54%

mujeres afectadas
con antecedentes de violencia por
parte de parejas anteriores

79%

personas denunciadas
con antecedentes de ejercicio
de violencia hacia parejas
anteriores

Entre las situaciones en las que se informaron antecedentes de maltrato infantil en las familias de origen de las mujeres afectadas o de las personas denunciadas, el maltrato físico o psicológico estuvo presente en más del 80% de los casos con estos antecedentes. El abuso sexual durante la infancia se registró en el 15% de las situaciones con antecedentes de las mujeres afectadas y en el 4% de aquellas con antecedentes de las personas denunciadas, una diferencia de 11 puntos porcentuales.

Cuadro 6.3 Resumen comparativo de antecedentes de violencia en situaciones de mujeres afectadas en vínculo de pareja o expareja. Año 2025.

	Mujeres afectadas	Personas denunciadas
Antecedentes de violencia en las familias de origen	**35%**	**68%**
Maltrato físico o psicológico	85%	81%
Exposición a la violencia	85%	68%
Abandono	30%	34%
Abuso sexual	15%	4%
Antecedentes de violencia en parejas anteriores	**54%**	**79%**

Nota: Los porcentajes se calcularon sobre el total de situaciones con información disponible para cada antecedente, considerando por separado los antecedentes de las mujeres afectadas y los de las personas denunciadas.
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

> En conjunto, los antecedentes de violencia tanto en las familias de origen como hacia parejas anteriores, se registraron con mayor frecuencia en las personas denunciadas que en las mujeres afectadas.

6.4 | Características de las situaciones evaluadas según antecedentes de violencia

En las secciones anteriores se presentaron las proporciones de situaciones en las que se registraron antecedentes de violencia en las familias de origen y en parejas anteriores, tanto de las mujeres afectadas como de las personas denunciadas. En esta sección se comparan las características de las situaciones evaluadas por la OVD durante 2025 que afectaron a mujeres en vínculos de pareja o expareja, según la presencia o ausencia de cada uno de esos antecedentes. El análisis incluye únicamente las situaciones con información disponible sobre el antecedente considerado en cada comparación.

Las características analizadas son: la frecuencia de los episodios de violencia denunciados, la presencia de amenazas de muerte, el tiempo promedio de maltrato, los tipos de violencia registrados y los niveles de riesgo evaluados por los equipos interdisciplinarios de la OVD.

6.4.1 Características de las situaciones evaluadas según antecedentes de violencia en las familias de origen
Mujeres afectadas

En las situaciones que afectaron a mujeres con antecedentes de violencia en sus familias de origen, la proporción de evaluaciones con riesgo altísimo o alto fue del 33%, frente al 25% en aquellas sin estos antecedentes. También se registraron mayores proporciones de violencia física (53% frente a 48%), amenazas de muerte (21% frente a 17%) y violencia ambiental (36% frente a 32%). La frecuencia diaria o semanal de los episodios fue similar en ambos grupos (65% y 63%, respectivamente), mientras que el tiempo promedio de maltrato fue menor entre las mujeres con antecedentes: 5 años frente a 7,6 años. En los restantes tipos de violencia, las diferencias entre ambos grupos no superaron los 2 puntos porcentuales.

Gráfico 6.4.1.1 Características de las situaciones de violencia evaluadas que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja, según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en las familias de origen de las afectadas. Año 2025.

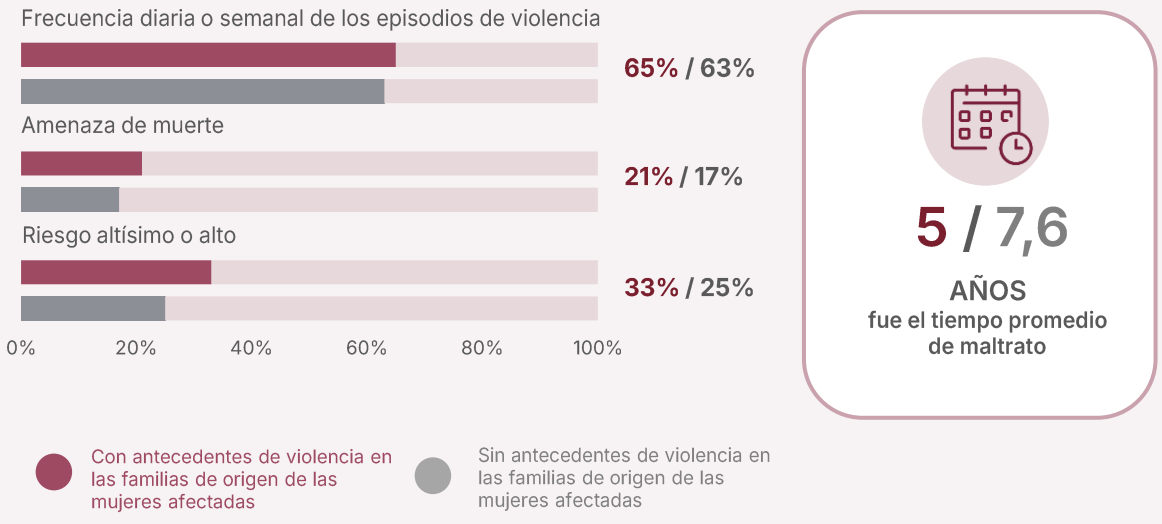

6.4.1 Características de las situaciones evaluadas según antecedentes de violencia en las familias de origen
Mujeres afectadas

Gráfico 6.4.1.2 Tipos de violencia evaluados en situaciones que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja, según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en las familias de origen de las afectadas. Año 2025.

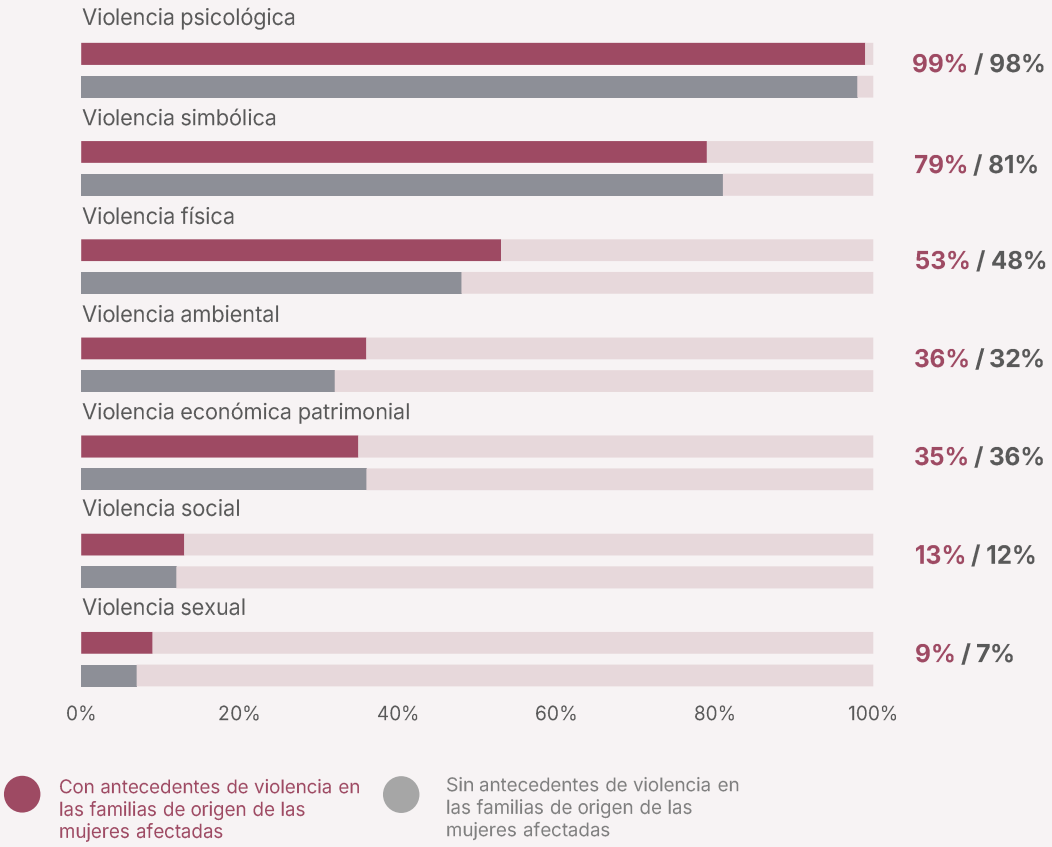

Cuadro 6.4.1.1 Frecuencia de la violencia en situaciones que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en las familias de origen de las afectadas (Total: 3.643). Año 2025.

	Con antecedentes	Sin antecedentes	Total
Total	1.260	2.383	3.643
Diaria o semanal	823	1.510	2.333
Quincenal o mensual	167	374	541
Esporádica	229	439	668
Primer episodio	33	39	72
No corresponde	8	21	29

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

6.4.1 Características de las situaciones evaluadas según antecedentes de violencia en las familias de origen
Mujeres afectadas

Cuadro 6.4.1.2 Otros indicadores en situaciones que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en las familias de origen de las afectadas (Total: 3.643). Año 2025.

	Con antecedentes	Sin antecedentes	Total
Total	**1.260**	**2.383**	**3.643**
Amenaza de muerte	261	404	665
Tiempo promedio de maltrato (años)	5	7.6	6.7

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 6.4.1.3 Tipos de violencia evaluados por los equipos interdisciplinarios en las situaciones que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en las familias de origen de las afectadas (Total: 3.643). Año 2025.

	Con antecedentes	Sin antecedentes	Total
Total	**1.260**	**2.383**	**3.643**
Psicológica	1.243	2.343	3.586
Simbólica	999	1.920	2.919
Física	672	1151	1.823
Ambiental	458	764	1.222
Económica patrimonial	436	849	1.285
Social	158	279	437
Sexual	119	171	290

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 6.4.1.4 Nivel de riesgo evaluado por los equipos interdisciplinarios en las situaciones que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en las familias de origen de las afectadas (Total: 3.643). Año 2025.

	Con antecedentes	Sin antecedentes	Total
Total	**1.260**	**2.383**	**3.643**
Altísimo o alto	419	590	1.009
Medio o moderado	768	1.575	2.343
Bajo	73	218	291

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

6.4.2 Características de las situaciones evaluadas según antecedentes de violencia en las familias de origen
Denunciados

En las situaciones que afectaron a mujeres en relaciones de pareja o expareja en las que las personas denunciadas tenían antecedentes de violencia en sus familias de origen, la proporción de evaluaciones de riesgo altísimo o alto fue del 35%, frente al 21% en aquellas sin estos antecedentes, una diferencia de 14 puntos porcentuales. También se registraron mayores proporciones de amenazas de muerte (23% frente a 14%), violencia física (55% frente a 47%) y violencia ambiental (37% frente a 32%).

Las diferencias fueron menores en la violencia social (14% frente a 10%) y sexual (9% frente a 6%). La violencia psicológica presentó proporciones similares en ambos grupos (99% y 98%), mientras que la simbólica y la económica y patrimonial alcanzaron los mismos porcentajes (81% y 35%, respectivamente).

La frecuencia diaria o semanal de los episodios también fue similar (66% y 65%), aunque el tiempo promedio de maltrato fue menor en las situaciones con antecedentes de las personas denunciadas: 5,4 años frente a 9 años.

Gráfico 6.4.2.1 Características de las situaciones de violencia evaluadas que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja, según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en las familias de origen de los denunciados. Año 2025.





6.4.2 Características de las situaciones evaluadas según antecedentes de violencia en las familias de origen
Denunciados

Gráfico 6.4.2.2 Tipos de violencia evaluados en situaciones que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja, según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en la familia de origen de los denunciados. Año 2025.

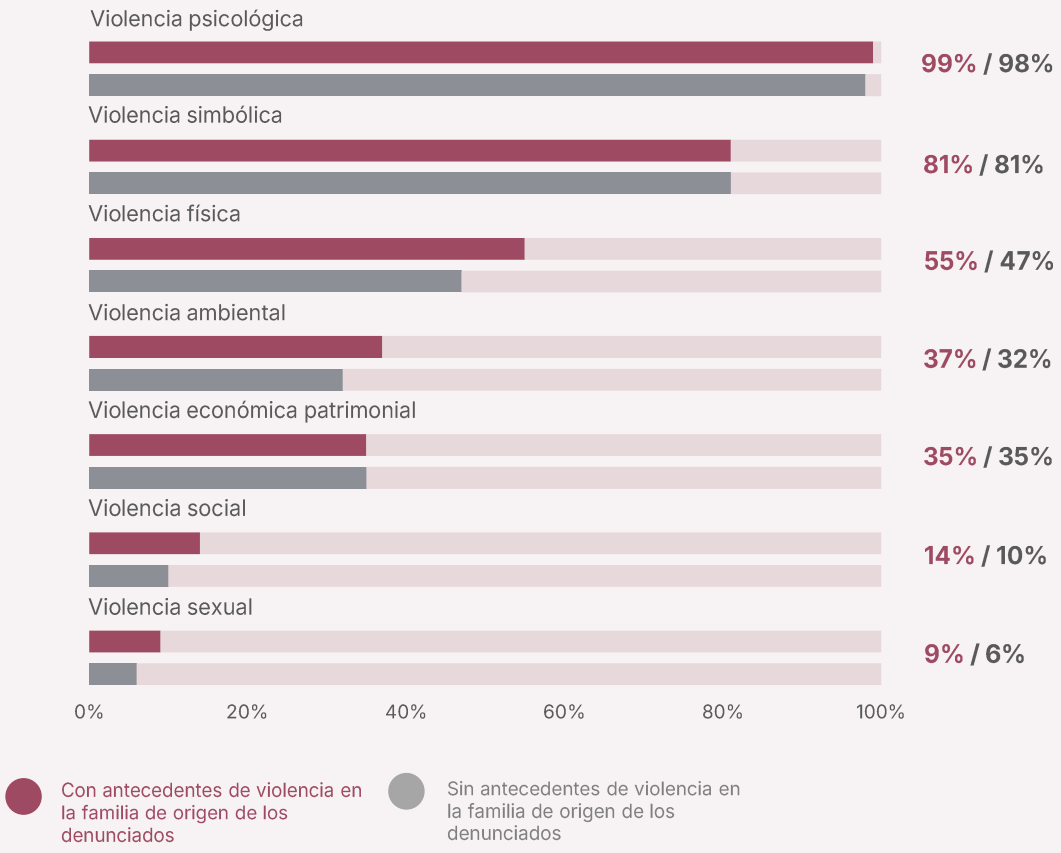

Cuadro 6.4.2.1 Frecuencia de la violencia en situaciones que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en las familias de origen de los denunciados (Total: 2.111). Año 2025.

	Con antecedentes	Sin antecedentes	Total
Total	**1.438**	**673**	**2.111**
Diaria o semanal	949	437	1.386
Quincenal o mensual	229	89	318
Esporádica	236	127	363
Primer episodio	14	15	29
No corresponde	10	5	15

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

6.4.2 Características de las situaciones evaluadas según antecedentes de violencia en las familias de origen
Denunciados

Cuadro 6.4.2.2 Otros indicadores en situaciones que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en las familias de origen de los denunciados (Total: 2.111). Año 2025.

	Con antecedentes	Sin antecedentes	Total
Total	**1.438**	**673**	**2.111**
Amenaza de muerte	325	96	421
Tiempo promedio de maltrato (años)	5,4	9	6,6

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 6.4.2.3 Tipos de violencia evaluados por los equipos interdisciplinarios en las situaciones que afectaron mujeres en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en las familias de origen de los denunciados (Total: 2.111). Año 2025.

	Con antecedentes	Sin antecedentes	Total
Total	**1.438**	**673**	**2.111**
Psicológica	1.424	661	2.085
Simbólica	1.164	543	1.707
Física	796	315	1.111
Ambiental	536	217	753
Económica patrimonial	506	233	739
Social	197	66	263
Sexual	123	38	161

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 6.4.2.4 Nivel de riesgo evaluado por los equipos interdisciplinarios en las situaciones que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en las familias de origen de los denunciados (Total: 2.111). Año 2025.

	Con antecedentes	Sin antecedentes	Total
Total	**1.438**	**673**	**2.111**
Altísimo o alto	501	144	645
Medio o moderado	875	449	1.324
Bajo	62	80	142

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

6.4.3 Características de las situaciones evaluadas según antecedentes de violencia en parejas anteriores
Mujeres afectadas

En las situaciones que afectaron a mujeres con antecedentes de violencia en parejas anteriores, la proporción de evaluaciones de riesgo altísimo o alto fue del 32%, frente al 22% entre aquellas sin estos antecedentes, una diferencia de 10 puntos porcentuales. También se registraron mayores proporciones de violencia física (52% frente a 46%), sexual (10% frente a 6%) y ambiental (35% frente a 31%). Las diferencias fueron menores en la violencia económica y patrimonial (36% frente a 33%) y simbólica (81% frente a 79%). Ambos grupos presentaron los mismos porcentajes de violencia psicológica (98%), violencia social (12%), amenazas de muerte (18%) y frecuencia diaria o semanal de los episodios (64%). El tiempo promedio de maltrato también fue similar: 7 años entre las mujeres con antecedentes y 6,8 años entre aquellas sin antecedentes.

Gráfico 6.4.3.1 Características de las situaciones de violencia evaluadas que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja, según presencia o ausencia de antecedentes de violencia parejas anteriores de las mujeres afectadas. Año 2025.

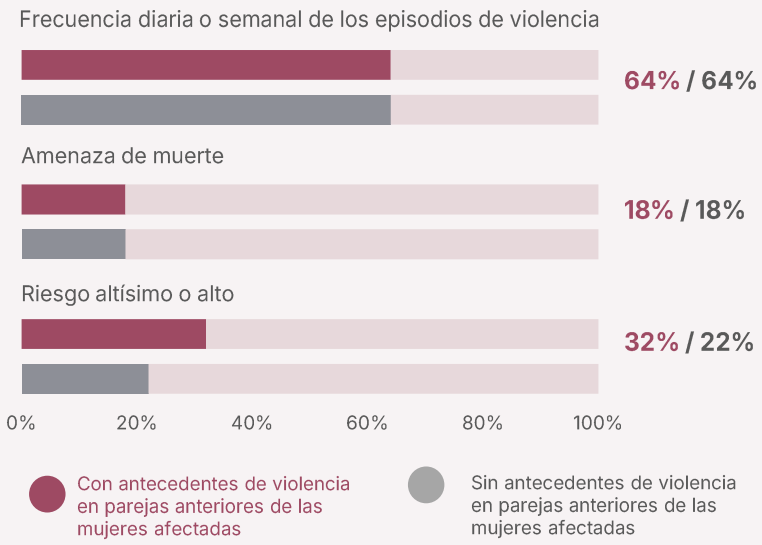



6.4.3 Características de las situaciones evaluadas según antecedentes de violencia en parejas anteriores
Mujeres afectadas

Gráfico 6.4.3.2 Tipos de violencia evaluados en situaciones que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja, según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en parejas anteriores de las mujeres afectadas. Año 2025.

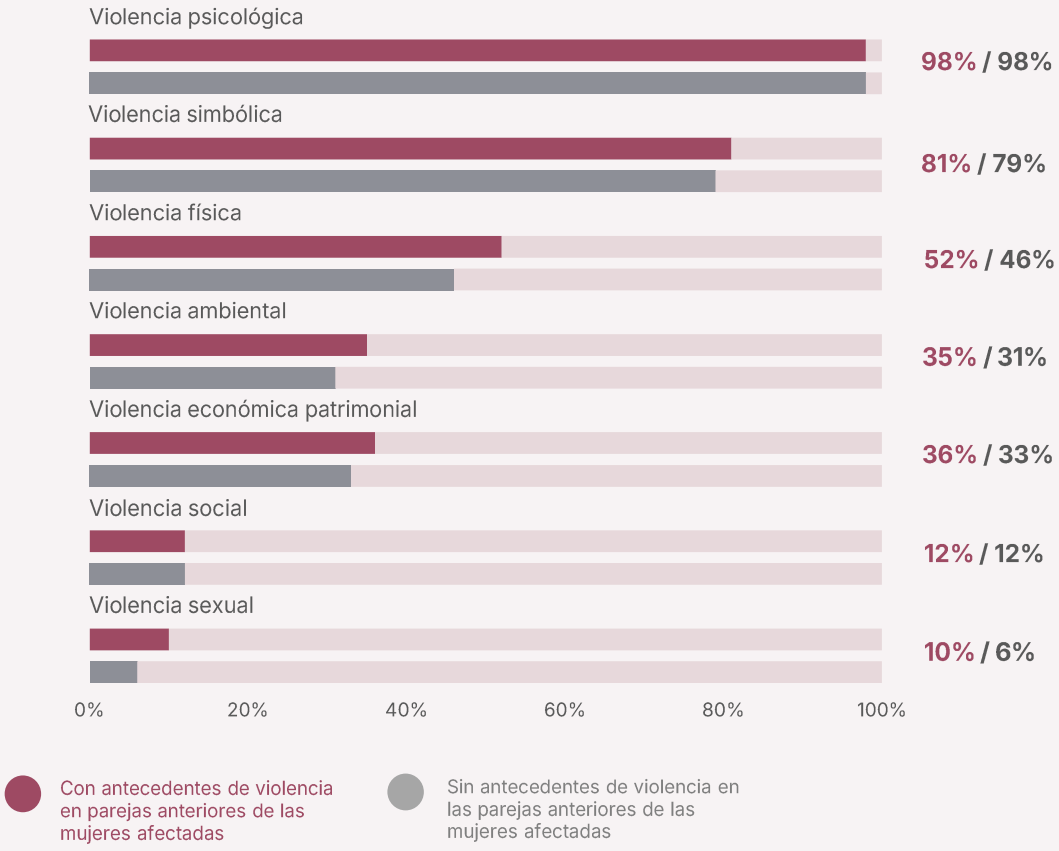

Cuadro 6.4.3.1 Frecuencia de la violencia en situaciones que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en parejas anteriores de las afectadas (Total: 3.631) Año 2025.

	Con antecedentes	Sin antecedentes	Total
Total	**1.943**	**1.688**	**3.631**
Diaria o semanal	1.240	1.075	2.315
Quincenal o mensual	273	259	532
Esporádica	380	308	688
Primer episodio	34	33	67
No corresponde	16	13	29

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

6.4.3 Características de las situaciones evaluadas según antecedentes de violencia en parejas anteriores
Mujeres afectadas

Cuadro 6.4.3.2 Otros indicadores en situaciones que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en parejas anteriores de las afectadas (Total: 3.631). Año 2025.

	Con antecedentes	Sin antecedentes	Total
Total	**1.943**	**1.688**	**3.631**
Amenaza de muerte	350	299	649
Tiempo promedio de maltrato (años)	7	6.8	6.9

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 6.4.3.3 Tipos de violencia evaluados por los equipos interdisciplinarios en las situaciones que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en parejas anteriores de las afectadas (Total: 3.631). Año 2025.

	Con antecedentes	Sin antecedentes	Total
Total	**1.943**	**1.688**	**3.631**
Psicológica	1.912	1.662	3.574
Simbólica	1.567	1.336	2.903
Física	1.008	778	1.786
Ambiental	675	517	1.192
Económica patrimonial	704	562	1.266
Social	237	203	440
Sexual	186	95	281

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 6.4.3.4 Nivel de riesgo evaluado por los equipos interdisciplinarios en las situaciones que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de violencia en parejas anteriores de las afectadas (Total: 3.631). Año 2025.

	Con antecedentes	Sin antecedentes	Total
Total	**1.943**	**1.688**	**3.631**
Altísimo o alto	631	372	1.003
Medio o moderado	1.212	1.132	2.344
Bajo	100	184	284

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

6.4.4 Características de las situaciones evaluadas según antecedentes de ejercicio de violencia hacia parejas anteriores **Denunciados**

En las situaciones en las que las personas denunciadas tenían antecedentes de violencia ejercida hacia parejas anteriores, la proporción de evaluaciones de riesgo altísimo o alto fue del 31%, frente al 17% entre aquellas sin estos antecedentes, una diferencia de 14 puntos porcentuales. La mayor diferencia entre los tipos de violencia se registró en la violencia física (53% frente a 38%), con 15 puntos porcentuales. También se observaron mayores proporciones de amenazas de muerte (20% frente a 12%), violencia ambiental (35% frente a 28%) y económica y patrimonial (37% frente a 32%).

Las diferencias fueron menores en la violencia simbólica (80% frente a 77%), social (11% frente a 8%), sexual (8% frente a 5%) y psicológica (99% frente a 98%).

La frecuencia diaria o semanal de los episodios fue del 66% en las situaciones con antecedentes y del 61% en aquellas sin antecedentes, mientras que el tiempo promedio de maltrato fue similar en ambos grupos: 7,2 y 7,1 años, respectivamente.

Gráfico 6.4.4.1 Características de las situaciones de violencia evaluadas que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja, según presencia o ausencia de antecedentes de ejercicio de violencia hacia parejas anteriores de los denunciados. Año 2025.

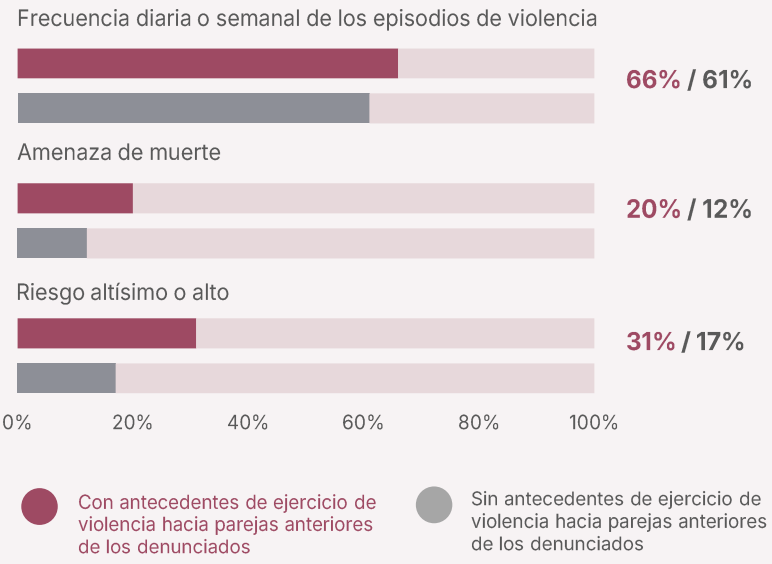



6.4.4 Características de las situaciones evaluadas según antecedentes de ejercicio de violencia hacia parejas anteriores **Denunciados**

Gráfico 6.4.4.2 Tipos de violencia evaluados en situaciones que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja, según presencia o ausencia de antecedentes de ejercicio de violencia hacia parejas anteriores de los denunciados. Año 2025.

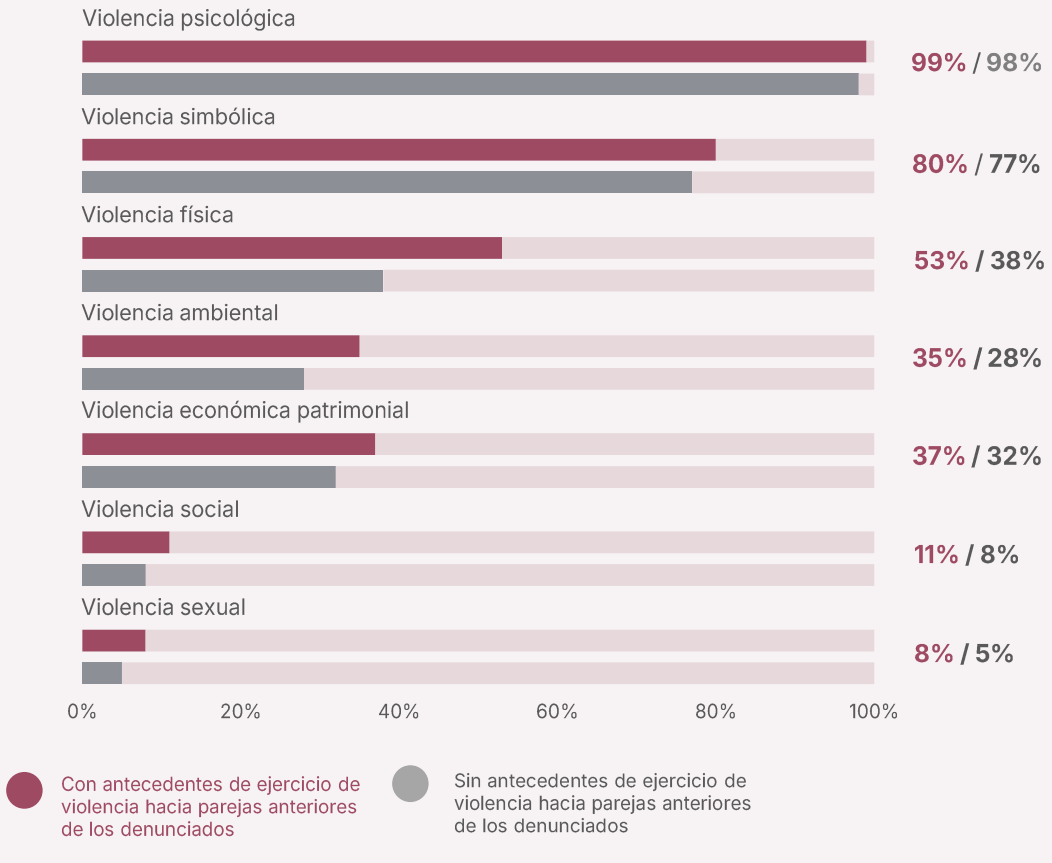

Cuadro 6.4.4.1 Frecuencia de la violencia en situaciones que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de ejercicio de violencia hacia parejas anteriores de los denunciados (Total: 2.543). Año 2025.

	Con antecedentes	Sin antecedentes	Total
Total	**2.016**	**527**	**2.543**
Diaria o semanal	1.329	322	1.651
Quincenal o mensual	282	80	362
Esporádica	365	108	473
Primer episodio	25	13	38
No corresponde	15	4	19

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

6.4.4 Características de las situaciones evaluadas según antecedentes de ejercicio de violencia hacia parejas anteriores **Denunciados**

Cuadro 6.4.4.2 Otros indicadores en situaciones que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de ejercicio de violencia hacia parejas anteriores de los denunciados. (Total: 2.543). Año 2025.

	Con antecedentes	Sin antecedentes	Total
Total	**2.016**	**527**	**2.543**
Amenaza de muerte	397	61	458
Tiempo promedio de maltrato (años)	7.2	7.1	7.2

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 6.4.4.3 Tipos de violencia evaluados por los equipos interdisciplinarios en las situaciones que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de ejercicio de violencia hacia parejas anteriores de los denunciados (Total: 2.543). Año 2025.

	Con antecedentes	Sin antecedentes	Total
Total	**2.016**	**527**	**2.543**
Psicológica	1.992	518	2.510
Simbólica	1.621	406	2.027
Física	1.076	198	1.274
Ambiental	702	148	850
Económica patrimonial	742	170	912
Social	229	41	270
Sexual	161	26	187

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 6.4.4.4 Nivel de riesgo evaluado por los equipos interdisciplinarios en las situaciones que afectaron a mujeres en vínculo de pareja o expareja según presencia o ausencia de antecedentes de ejercicio de violencia hacia parejas anteriores de los denunciados (Total: 2.543). Año 2025.

	Con antecedentes	Sin antecedentes	Total
Total	**2.016**	**527**	**2.543**
Altísimo o alto	616	92	708
Medio o moderado	1.293	357	1.650
Bajo	107	78	185

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

6.5 Síntesis sobre el análisis comparativo según antecedentes de violencia

La bibliografía internacional ha abordado la relación entre el maltrato infantil y la violencia sufrida o ejercida en etapas posteriores de la vida, y señala que la continuidad de la violencia no constituye una trayectoria inevitable (WHO, 2007).

Según el análisis de las situaciones evaluadas en la OVD, en las situaciones que afectaron a mujeres en vínculos de pareja o expareja durante 2025, las proporciones de violencia física y de evaluaciones de riesgo altísimo o alto fueron mayores cuando se registraron antecedentes de violencia en las familias de origen, tanto de las mujeres afectadas como de las personas denunciadas, respecto de aquellas sin estos antecedentes.

Nivel de riesgo, amenazas de muerte y violencia física

Al comparar exclusivamente las situaciones con presencia de cada uno de los cuatro antecedentes analizados, las mayores proporciones de evaluaciones de riesgo altísimo o alto (35%), amenazas de muerte (23%) y violencia física (55%) se registraron cuando las personas denunciadas tenían antecedentes de violencia en sus familias de origen. Estas situaciones también presentaron los porcentajes más altos de violencia ambiental (37%) y social (14%).

Tiempo promedio de maltrato

El tiempo promedio de maltrato fue mayor en las situaciones con antecedentes de violencia en parejas anteriores de los denunciados (7,2 años) y de las afectadas (7 años).

Tipos de violencia

La violencia económica y patrimonial alcanzó su mayor proporción cuando las personas denunciadas tenían antecedentes de violencia ejercida hacia parejas anteriores (37%), mientras que la violencia sexual presentó el porcentaje más alto cuando las mujeres afectadas habían sufrido violencia en relaciones previas (10%). La violencia psicológica, la simbólica y la frecuencia diaria o semanal de los episodios presentaron porcentajes similares en los cuatro grupos analizados.

Cuadro 6.5 Resumen comparativo de características evaluadas según tipo de antecedentes de violencia en afectadas y denunciados. Año 2025.

Características evaluadas de las situaciones de violencia	Antecedentes en las familias de origen de las afectadas	Antecedentes en las familias de origen de las personas denunciadas	Antecedentes en parejas anteriores de las afectadas	Antecedentes en parejas anteriores de las personas denunciadas
Riesgo altísimo o alto	33%	**35%**	32%	31%
Amenazas de muerte	21%	**23%**	18%	20%
Tiempo promedio de maltrato	5 años	5,4 años	**7 años**	**7,2 años**
Frecuencia diaria o semanal	65%	66%	64%	66%
Violencia psicológica	99%	99%	98%	99%
Violencia simbólica	79%	81%	81%	80%
Violencia física	53%	**55%**	52%	53%
Violencia ambiental	36%	37%	35%	35%
Violencia económica y patrimonial	35%	35%	36%	37%
Violencia social	13%	14%	12%	11%
Violencia sexual	9%	9%	10%	8%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

7. ANÁLISIS LONGITUDINAL EN PRESENTACIONES ANTE LA OVD (2008-2026)

7.1 Mujeres afectadas por maltrato infantil y posteriormente por violencia ejercida por sus parejas o exparejas

A partir del análisis longitudinal realizado sobre los registros de la OVD correspondientes al período 2008-2026, se identificó un grupo de 377 mujeres que fueron registradas como afectadas por situaciones de maltrato infantil y, posteriormente, en situaciones de violencia ejercida por sus parejas o exparejas.

La edad promedio de estas mujeres al momento de la primera presentación en la que figuran como afectadas fue de 13 años. En el 70% de dichos casos, las personas denunciadas por los hechos de maltrato infantil contra estas niñas fueron sus progenitores. Los maltratos de tipo psicológico se registraron en el 93% de los casos, la violencia de tipo simbólica en el 59%, los maltratos físicos en el 55% y el abuso sexual en el 22%. El 60% de las situaciones de estas niñas fueron evaluadas con riesgo altísimo o alto por los equipos interdisciplinarios de la OVD.

377 mujeres registradas como afectadas por situaciones de violencia familiar durante su infancia o adolescencia y, posteriormente, por violencia ejercida por sus parejas o exparejas.

Gráfico 7.1.1 Tipos de maltrato en situaciones que afectaron a niñas o adolescentes de 0 a 17 años que luego fueron registradas como afectadas en situaciones de violencia ejercida por sus parejas o exparejas, en presentaciones realizadas ante la OVD. Años 2008-2026.

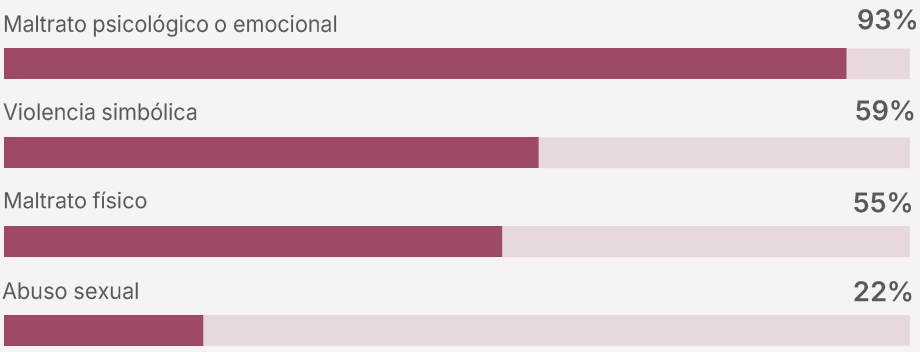

70% las personas denunciadas eran sus progenitores

60% de las situaciones fueron evaluadas con riesgo altísimo o alto

Entre las 377 niñas, hubo **59** que figuran en más de una presentación como afectadas por maltrato infantil (16%).

7.1 Mujeres afectadas por maltrato infantil y posteriormente por violencia ejercida por sus parejas o exparejas

Cuadro 7.1.1 Tipos de maltrato en situaciones que afectaron a niñas o adolescentes de 0 a 17 años que luego fueron registradas como afectadas en situaciones de violencia ejercida por sus parejas o exparejas, en presentaciones realizadas ante la OVD (Total: 377). Años 2008-2026.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido*
Total	**377**	-	-
Maltrato psicológico o emocional	333	88%	93%
Violencia simbólica**	167	44%	59%**
Maltrato físico	198	53%	55%
Abuso sexual	79	21%	22%
Sin datos	19	5%	-

*El porcentaje válido se calculó excluyendo los registros sin datos (Total: 358).
**Para violencia simbólica se consideraron los registros con información disponible desde 2011 (Total: 285).
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 7.1.2 Vínculo con las personas denunciadas en las situaciones que afectaron a niñas o adolescentes de 0 a 17 años que luego fueron registradas como afectadas en situaciones de violencia ejercida por sus parejas o exparejas, en presentaciones realizadas ante la OVD (Total:377). Años 2008-2026.

	Frecuencia	Porcentaje
Total	**377**	**100%**
Progenitores	262	70%
Otros	72	19%
Otro familiar hasta 4° grado de parentesco	23	6%
Hermanos/as	20	5%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 7.1.3 Niveles de riesgo evaluados en las situaciones que afectaron a niñas o adolescentes de 0 a 17 años que luego fueron registradas como afectadas en situaciones de violencia ejercida por sus parejas o exparejas, en presentaciones realizadas ante la OVD (Total: 377). Años 2008-2026.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido*
Total	**377**	**100%**	**100%**
Altísimo o alto	208	55%	60%
Medio y moderado	116	31%	34%
Bajo	21	6%	6%
Sin datos	32	8%	-

*El porcentaje válido se calculó excluyendo los registros sin datos (Total: 345)
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

7.1 Mujeres afectadas por maltrato infantil y posteriormente por violencia ejercida por sus parejas o exparejas

La edad promedio de estas mismas mujeres al momento del registro de datos en las presentaciones posteriores en las que figuran como afectadas por parte de sus parejas o exparejas fue de 20 años.

En el 70% de los casos, estas mujeres relataron situaciones de violencia ejercida por sus exparejas. La violencia psicológica estuvo presente en el 99% de las situaciones evaluadas, la de tipo simbólica en el 86%, la física en el 79%, la económica patrimonial en el 28% y la sexual en el 15%.

El 54% de las situaciones de estas mujeres fueron evaluadas con riesgo altísimo o alto por los equipos interdisciplinarios de la OVD.

Gráfico 7.1.2 Tipos de violencia registrados en las situaciones que afectaron a mujeres con vínculo de pareja con los denunciados y que asimismo figuran en los registros previos como niñas afectadas por situaciones de maltrato infantil, en presentaciones realizadas en la OVD. Años 2008-2026.

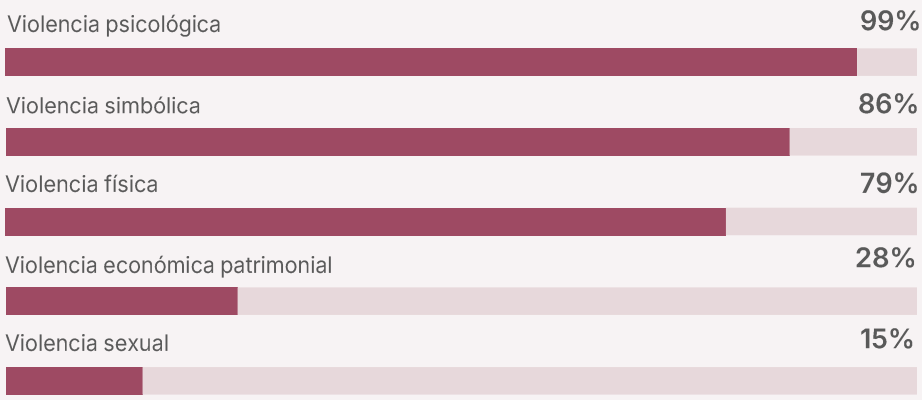

70% las personas denunciadas eran sus exparejas

54% de las situaciones fueron evaluadas con riesgo altísimo o alto

7.1 Mujeres afectadas por maltrato infantil y posteriormente por violencia ejercida por sus parejas o exparejas

Cuadro 7.1.4 Tipos de violencia registrados en las situaciones que afectaron a mujeres con vínculo de pareja con los denunciados y que asimismo figuran en los registros previos como niñas afectadas por situaciones de maltrato infantil, en presentaciones realizadas ante la OVD (Total: 377). Años 2008-2026.

	Frecuencia	Porcentaje
Total	**377**	-
Violencia psicológica	372	99%
Violencia simbólica*	320	86%*
Violencia física	299	79%
Violencia económica patrimonial	105	28%
Violencia sexual	55	15%

*Para violencia simbólica se consideraron los registros con información disponible desde 2011 (Total: 374).
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 7.1.5 Vínculo de pareja con los denunciados en las situaciones que afectaron a mujeres que asimismo figuran en los registros previos como niñas afectadas por situaciones de maltrato infantil, en presentaciones realizadas ante la OVD (Total: 377). Años 2008-2026.

	Frecuencia	Porcentaje
Total	**377**	**100%**
Exparejas	265	70%
Parejas convivientes o cónyuges	65	17%
Novios	47	13%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 7.1.6 Niveles de riesgo evaluados en las situaciones que afectaron a mujeres que asimismo figuran en los registros previos como niñas afectadas por situaciones de violencia familiar, en presentaciones realizadas ante la OVD (Total: 377). Años 2008-2026.

	Frecuencia	Porcentaje
Total	**377**	**100%**
Altísimo o alto	205	54%
Medio o moderado	161	43%
Bajo	11	3%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

7.2 Varones afectados por maltrato infantil y posteriormente denunciados por sus parejas o exparejas mujeres

Este análisis también permitió identificar a 76 varones que fueron registrados como afectados por situaciones de maltrato infantil y, posteriormente, en su juventud o adultez fueron denunciados por sus parejas o exparejas mujeres.

La edad promedio al momento de la primera presentación en la que figuran como afectados fue, al igual que entre las mujeres, de 13 años. En el 74% de los casos, las personas denunciadas por los hechos de violencia familiar contra estos niños fueron sus progenitores. Los maltratos de tipo psicológico se registraron en el 100% de los casos, los maltratos físicos en el 71%, y el abuso sexual en el 6%. El 63% de las situaciones fueron evaluadas con riesgo altísimo o alto por los equipos interdisciplinarios de la OVD.

76 varones registrados como afectados por situaciones violencia familiar durante su infancia o adolescencia y, posteriormente, denunciados por sus parejas o exparejas mujeres

Gráfico 7.2 .1 Tipos de maltrato registrados en las situaciones que afectaron a niños o adolescentes de 0 a 17 años que luego, siendo jóvenes o adultos, fueron denunciados por sus parejas o exparejas, en presentaciones realizadas ante la OVD. Años 2008-2026.

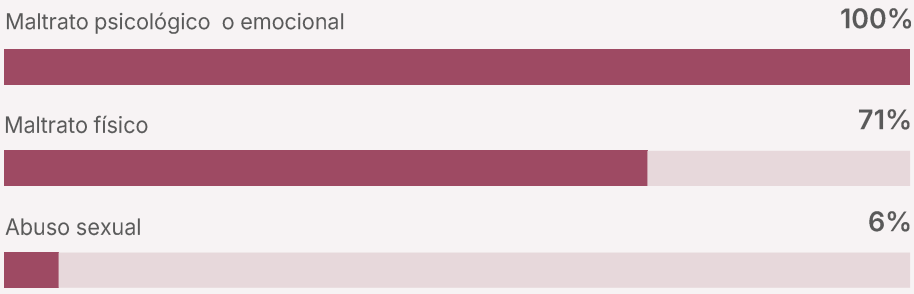

74% las personas denunciadas eran sus progenitores

63% de las situaciones fueron evaluadas con riesgo altísimo o alto

Entre los 76 niños que luego fueron denunciados, hubo **7** que figuran en más de una presentación como afectados por maltrato infantil (9%).

7.2 | Varones afectados por maltrato infantil y posteriormente denunciados por sus parejas o exparejas mujeres

Cuadro 7.2 .1. Tipos de maltrato registrados en las situaciones que afectaron a niños o adolescentes de 0 a 17 años que luego, siendo jóvenes o adultos, fueron denunciados por sus parejas o exparejas, en presentaciones realizadas ante la OVD (Total: 76). Años 2008-2026.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido*
Total	**76**	**100%**	-
Maltrato psicológico o emocional	72	95%	100%
Maltrato físico	51	67%	71%
Abuso sexual	4	5%	6%
Sin datos	4	5%	-

*El porcentaje válido se calculó excluyendo los registros sin datos (Total: 72).
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 7.2.2 Vínculo con las personas denunciadas en las situaciones que afectaron a niños o adolescentes de 0 a 17 años que luego, siendo jóvenes o adultos, fueron denunciados por sus parejas o exparejas mujeres, en presentaciones realizadas ante la OVD (Total: 76). Años 2008-2026.

	Frecuencia	Porcentaje
Total	**76**	**100%**
Progenitores	56	74%
Otros	15	20%
Otro familiar hasta 4° grado de parentesco	4	5%
Hermanos/as	1	1%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 7.2.3 Niveles de riesgo evaluados en las situaciones que afectaron a niños o adolescentes de 0 a 17 años que luego, siendo jóvenes o adultos, fueron denunciados por sus parejas o exparejas mujeres, en presentaciones realizadas ante la OVD (Total: 76). Años 2008-2026.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido*
Total	**76**	**100%**	**100%**
Altísimo o alto	39	51%	63%
Medio y moderado	21	28%	34%
Bajo	2	2%	3%
Sin datos	14	18%	-

*El porcentaje válido se calculó excluyendo los registros sin datos (Total: 62).
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

7.2 Varones afectados por maltrato infantil y posteriormente denunciados por sus parejas o exparejas mujeres

La edad promedio de estos varones al momento del registro de datos en las presentaciones posteriores en las que figuran como denunciados por parte de sus parejas o exparejas mujeres, fue de 22 años. En 9 casos, fueron denunciados en más de una presentación por sus parejas o exparejas mujeres. En el 60% de los casos, fueron denunciados por sus exparejas, en el 28% por sus parejas convivientes o cónyuges, y en el 12% restante por sus novias.

Cuadro 7.2.4 Vínculo de pareja con las mujeres afectadas en presentaciones realizadas ante la OVD en las que se denunció a varones que habían sido también registrados como afectados por situaciones de maltrato infantil ante la OVD (Total: 76). Años 2008-2026.

	Frecuencia	Porcentaje
Total	**76**	**100%**
Exparejas	46	60%
Parejas convivientes o cónyuges	21	28%
Novios	9	12%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

8. CONCLUSIONES

Las instituciones que intervienen ante situaciones de violencia, especialmente aquellas encargadas de prevenir, investigar, sancionar y reparar, como las que administran justicia, contribuyen a visibilizar esta problemática a través de sus informes.

En este marco, la Oficina de Violencia Doméstica de la CSJN, comparte mediante esta publicación, datos que aportan a un mayor entendimiento acerca de la dinámica y particularidades de la problemática que asiste.

Dichos datos, provenientes de los registros administrativos, se encuentran enfocados en dar a conocer de qué manera influye la presencia de violencia en las familias de origen bajo la modalidad de maltrato infantil con inclusión de la exposición a la violencia en la pareja parental o de otros miembros del grupo, tanto en las personas que sufren y las que ejercen violencia, de manera sostenida a lo largo de la vida.

La bibliografía especializada y los instrumentos de evaluación de riesgo consideran la transmisión intergeneracional de la violencia como una posibilidad y no como destino inevitable. Los hallazgos de este trabajo aportan evidencia que confirma la importancia de este fenómeno y de los riesgos asociados a su continuidad.

Se observa que entre las mujeres que denuncian situaciones de violencia hacia su persona por parte de su pareja o expareja, más de un tercio han sufrido violencia en su infancia, siendo también las personas denunciadas receptoras de violencia en similar periodo vital. En este universo las proporciones de violencia física y de riesgo altísimo o alto fueron mayores. El análisis de los datos indica que la vulnerabilidad provocada por la violencia doméstica en temprana edad hacia las mujeres, permanece a lo largo de toda su vida, con variabilidad del sujeto activo y actúa como un factor de riesgo frente a futuras agresiones por parte de los varones de su entorno.

La violencia constituye una vulneración de los derechos humanos de las personas que la padecen, por lo cual requiere una atención prioritaria, sobre todo teniendo en cuenta los datos que se exponen en este informe a los fines de alertar que la atención temprana podrá prevenir la posibilidad de su reedición, lo que exige una respuesta oportuna y sostenida. En este sentido los datos presentados en este informe ponen de relieve la importancia de la atención temprana como herramienta fundamental para prevenir nuevas situaciones de violencia y mitigar sus consecuencias.

9. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes:** ocurre cuando una niña, niño o adolescente es utilizado para la estimulación sexual de su agresor (un adulto conocido o desconocido, un pariente u otro NNyA) o la gratificación de un observador. Implica toda interacción sexual en la que el consentimiento no existe o no puede ser dado, independientemente de si el niño, niña o adolescente entiende la naturaleza sexual de la actividad e incluso cuando no muestre signos de rechazo. El contacto sexual entre un adolescente y un niño o una niña más pequeños también puede ser abusivo si hay una significativa disparidad en la edad, el desarrollo, el tamaño o si existe un aprovechamiento intencionado de esas diferencias.
- **Maltrato infantil**: comprende las situaciones de abandono, exposición a situaciones de violencia, maltrato físico, psicológico y abuso sexual que afectan a niñas, niños y adolescentes, identificadas por los equipos interdisciplinarios de la OVD en el marco de las evaluaciones de riesgo realizadas a partir de las presentaciones por violencia doméstica.
- **Nivel de riesgo:** es definido por los equipos interdisciplinarios de la OVD y se obtiene a partir de indicadores asociados a la violencia, para la evaluación objetiva del riesgo de las situaciones en que se encuentran las personas afectadas al momento de la presentación en la OVD. El riesgo se pondera como altísimo, alto, medio, moderado y bajo, dependiendo de la intensidad y la frecuencia de la violencia, y de la presencia de otros factores intervinientes en la situación que afecta a la persona.
- **Personas afectadas:** son las víctimas identificadas a partir de las presentaciones realizadas en la oficina por hechos de violencia doméstica. Cabe señalar que, en una misma presentación, puede haber más de una persona afectada por los hechos relatados.
- **Personas denunciadas:** son aquellas señaladas como agresoras en los hechos de violencia doméstica denunciados en las presentaciones realizadas en la oficina. En una misma presentación, puede señalarse a más de una persona denunciada por los hechos descritos.
- **Presentaciones:** son aquellas realizadas ante la OVD, ya sea por las propias víctimas o por terceras personas que han tenido conocimiento de situaciones de violencia doméstica. Un equipo de atención interdisciplinario se encarga de elaborar un acta y de evaluar el nivel de riesgo con el objetivo de que la justicia pueda dictar las medidas de protección necesarias.
- **Vínculo entre personas afectadas y denunciadas**: se refiere a la relación existente entre las personas afectadas y las personas denunciadas. Este vínculo puede clasificarse en las siguientes categorías:
    - ✓ Pareja o expareja: incluye exparejas, cónyuges, parejas convivientes y novios.
    - ✓ Filial: relación entre progenitores e hijas/os.
    - ✓ Fraternal: relación entre hermanos/as.
    - ✓ Otro vínculo familiar hasta cuarto grado de parentesco: incluye tíos/as, abuelos/as, primos/as, cuñados/as, sobrinas/os, tanto por consanguinidad como por afinidad.
    - ✓ Otro vínculo: relaciones que no se encuentran incluidas en las categorías mencionadas.

- **Violencia ambiental:** es la que consiste en sustraer, dañar o arrojar objetos, bienes y/o documentación de la persona afectada, impactando en su emocionalidad. Las agresiones hacia animales de compañía también se consideran dentro de esta categoría.
- **Violencia doméstica:** se trata de hechos de violencia ejercidos por una persona contra otra u otras cuando el vínculo entre esas personas es una relación familiar o afectiva, actual o pasada.
- **Violencia económica patrimonial:** es la que se dirige a ocasionar un daño en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de: la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus viene; la pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; el control sobre los ingresos de la mujer. Otros ejemplos de violencia económica son: manejo, retaceo y control unilateral del dinero o ingresos, apropiación de bienes u objetos de valor económico o de trabajo de la mujer, perturbación en la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, control abusivo de finanzas, recompensas o castigos monetarios, impedir trabajar, obligar a pedir dinero, solicitar justificación de los gastos, acotar un presupuesto límite, negativa o reticencia a cumplir con las obligaciones alimentarias.
- **Violencia física:** es la que se emplea contra el cuerpo de otra persona produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo, y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física. La violencia puede producirse mediante empujones, puñetazos, patadas, golpes con objetos, quemaduras, tirones de cabello, zamarreos, pellizcos o intentos de estrangulamiento o maniobras asfícticas.
- **Violencia psicológica:** es la que causa daño emocional y disminución de la autoestima, o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal, o busca degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otra persona mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia y sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización y cualquier otro medio que cause perjuicio a la salud psicológica y a la autodeterminación.
- **Violencia sexual:** es cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso carnal, del derecho de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata.
- **Violencia simbólica:** es la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmite y reproduce la dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. Se violenta a la otra persona al intentar imponer un rol, un modelo mental simplificado y rígido sobre sí misma.
- **Violencia social:** se refiere a las situaciones en que se denuncia control de las salidas, encierro por parte de la persona denunciada, prohibición de asistir a eventos sociales, entre otras formas de control.

10. REFERENCIAS

-Comité de los Derechos del Niño. (2011). *Observación general N.º 13: Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia* (CRC/C/GC/13). Naciones Unidas. https://docs.un.org/es/CRC/C/GC/13

-Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2010). *Recomendación general N.º 27 sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos* (CEDAW/C/GC/27). Naciones Unidas. https://docs.un.org/es/CEDAW/C/GC/27

-Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2017). *Recomendación general N.º 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general N.º 19* (CEDAW/C/GC/35). Naciones Unidas. https://docs.un.org/es/CEDAW/C/GC/35

-*Constitución de la Nación Argentina.* (1994). Texto oficial ordenado por la Ley 24.430. InfoLEG. https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm

-Corte Suprema de Justicia de la Nación. (2006a, 27 de diciembre). *Acordada n.º 39/2006: Creación de la Oficina de Violencia Doméstica.* https://www.csjn.gov.ar/documentos/descargar/?ID=8405

-Corte Suprema de Justicia de la Nación. (2006b, 27 de diciembre). *Acordada n.º 40/2006: Aprobación del Reglamento de la Oficina de Violencia Doméstica.* https://www.csjn.gov.ar/documentos/descargar?ID=8406

-Corte Suprema de Justicia de la Nación. (2009, 24 de febrero). *Acordada n.º 5/2009: Adhesión a las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad.* https://www.csjn.gov.ar/documentos/descargar?ID=30455

-Corte Suprema de Justicia de la Nación. (2016, 23 de agosto). *Acordada n.º 21/2016: Ampliación de las funciones de la Oficina de Violencia Doméstica en relación con los casos de trata con fines de explotación sexual y/o de explotación de la prostitución.* https://www.csjn.gov.ar/documentos/descargar/?ID=99553

-Corte Suprema de Justicia de la Nación. (2017, 27 de diciembre). *Acordada n.º 42/2017: Acceso a la información pública.* https://www.csjn.gov.ar/documentos/descargar?ID=108141

-Honorable Cámara de Diputados de la Nación. (2026). *Compendio legislativo de género* (edición actualizada). https://www3.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/Compendio-de-Normativa-DDHH-Mujeres.pdf

-Honorable Congreso de la Nación Argentina. (1985, 8 de mayo). *Ley 23.179: Aprobación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.* InfoLEG. https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/26305/norma.htm

-Honorable Congreso de la Nación Argentina. (1990, 27 de septiembre). *Ley 23.849: Aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.* InfoLEG. https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/249/norma.htm

-Honorable Congreso de la Nación Argentina. (1994, 7 de diciembre). *Ley 24.417: Protección contra la violencia familiar*. InfoLEG. https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/93554/norma.htm

-Honorable Congreso de la Nación Argentina. (1996, 13 de marzo). *Ley 24.632: Aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).* InfoLEG. https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/36208/norma.htm

-Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2005, 28 de septiembre). *Ley 26.061: Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.* InfoLEG. https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm

-Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2009, 11 de marzo). *Ley 26.485: Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*. InfoLEG. https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm

-Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2017, 9 de mayo). *Ley 27.360: Aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.* InfoLEG. https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/275347/norma.htm

-Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2022, 9 de noviembre). *Ley 27.700: Otorgamiento de jerarquía constitucional a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.* InfoLEG. https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/375000-379999/375740/norma.htm

-Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, & Iniciativa Spotlight. (2023). *Resultados obtenidos en la encuesta de prevalencia de violencia contra las mujeres: Informe final.* https://www.argentina.gob.ar/generos/encuesta-de-prevalencia-de-violencia-contra-las-mujeres

-Oficina de Violencia Doméstica. (2025). *Formas de ejercicio de violencia contra las mujeres en vínculos de pareja o exparejas 2020–2024.* Corte Suprema de Justicia de la Nación. https://www.ovd.gov.ar/ovd/estadisticas/detalle/11784

-Oficina de Violencia Doméstica. (2026a). *Atención de consultas y casos 2008–2026. Datos sobre la atención de consultas y casos de violencia doméstica en la Oficina de Violencia Doméstica.* Corte Suprema de Justicia de la Nación. https://www.ovd.gov.ar/ovd/estadisticas/detalle/14644

-Oficina de Violencia Doméstica. (2026b). *Informe estadístico. Año 2025.* Corte Suprema de Justicia de la Nación. https://www.ovd.gov.ar/ovd/estadisticas/detalle/13203

-Oficina de Violencia Doméstica. (2026c). *Personas mayores 2025. Datos sobre la atención de casos de violencia doméstica con personas afectadas de 60 años o más.* Corte Suprema de Justicia de la Nación. https://www.ovd.gov.ar/ovd/estadisticas/detalle/14044

-Oficina de Violencia Doméstica. (2026d). *Situaciones de violencia doméstica con niñas, niños y adolescentes afectados 2025.* Corte Suprema de Justicia de la Nación. https://www.ovd.gov.ar/ovd/estadisticas/detalle/13822

-OPS (2017). Cerrar la brecha: Revisión mundial acerca de las intersecciones entre la violencia contra la mujer y la violencia contra los niños y las niñas. Organización Panamericana de la Salud (OPS), *Revista Panamericana de Salud Pública, 41.* https://iris.paho.org/items/a9525c8c-49fd-4316-9435-50a9c982ae9f

-Organización Mundial de la Salud, & Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres. (2011). *Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres: Qué hacer y cómo obtener evidencias.* Organización Panamericana de la Salud. https://iris.paho.org/items/32969ed0-6b68-4d19-9e57-95fc8d376d9d

-UNICEF (2023). *El impacto de la violencia de género en la infancia y la adolescencia: Relatos de vida.* Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF Uruguay); Universidad de la República, Comisión Sectorial de Investigación Científica. https://bibliotecaunicef.uy/opac_css/doc_num.php?explnum_id=307

-WHO (2007).*The cycles of violence: The relationship between childhood maltreatment and the risk of later becoming a victim or perpetrator of violence: Key facts.* World Health Organization (WHO) Regional Office for Europe. https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/1241c0f8-50be-4477-9a95-ef8c21e327be/content